GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - SMAF



REGLAMENTO ESPECÍFICO- SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL RE-SAP

llallagua – potosý 2017



ÍNDICE

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

	AU EUIOU GENERALEG
Artículo 1.	FINALIDAD DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO
Artículo 2.	MARCO JURÍDICO3
Artículo 3.	ARTÍCULO DE SEGURIDAD
Artículo 4.	ÁMBITO DE APLICACIÓN3
Artículo 5.	EXCEPCIONES 3
Artículo 6.	RESPONSABLES3
	ΤΙΤυΙΟ ΙΙ
	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
	CAPITULO I
	COMPONENTES
Artículo 7.	COMPONENTES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL4
	CAPITULO II
	SUBSISTEMA DE DOTACIÓN DE PERSONAL
Artículo 8.	PROCESOS DEL SUBSISTEMA DE DOTACIÓN4
Artículo 9.	PROCESO DE CLASIFICACIÓN, VALORACIÓN Y REMUNERACIÓN DE PUESTOS
	4
Artículo 10.	PROCESO DE CUANTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DE PERSONAL
Artículo 11.	PROCESO DE ANÁLISIS DE LA OFERTA INTERNA DE PERSONAL
Artículo 12.	PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE PERSONAL
Artículo 13.	PROCESO DE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL7
Artículo 14.	PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL8
Artículo 15.	PROCESO DE INDUCCIÓN O INTEGRACIÓN
Artículo 16.	PROCESO DE EVALUACIÓN DE CONFIRMACIÓN10
	CAPITULO III
	SUBSISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
Artículo 17.	PROCESOS DEL SUBSISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO11
Artículo 18.	PROCESO DE PROGRAMACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO11
Artículo 19.	PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO12
	CAPITULO IV
	SUBSISTEMA DE MOVILIDAD DE PERSONAL



Artículo 20.	PROCESOS DEL SUBSISTEMA DE MOVILIDAD DE PERSONAL
Artículo 21.	PROCESO DE PROMOCIÓN
Artículo 22.	PROCESO DE ROTACIÓN14
Artículo 23.	PROCESO DE TRANSFERENCIA
Artículo 24.	PROCESO DE RETIRO
	CAPITULO V
	SUBSISTEMA DE CAPACITACIÓN PRODUCTIVA
Artículo 25.	PROCESOS DEL SUBSISTEMA DE CAPACITACIÓN PRODUCTIVA16
Artículo 26.	PROCESO DE DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN16
Artículo 27.	PROCESO DE PROGRAMACIÓN DE LA CAPACITACIÓN16
Artículo 28.	PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA CAPACITACIÓN
Artículo 29.	PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN
Artículo 30.	PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CAPACITACIÓN 18
	CAPITULO VI
	SUBSISTEMA DE REGISTRO
Artículo 31.	PROCESOS DEL SUBSISTEMA DE REGISTRO
Artículo 32.	PROCESO DE GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN
Artículo 33.	PROCESO DE ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
Artículo 34.	PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN19
	TITULO III
	CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
	CAPITULO ÚNICO
Artículo 35.	CARRERA ADMINISTRATIVA
	TITULO IV
	RECURSOS ADMINISTRATIVOS
	CAPITULO ÚNICO
Artículo 36.	RECURSOS ADMINISTRATIVOS



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

TITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

Artículo 1. FINALIDAD DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO

El reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal, regula y operativiza el funcionamiento del Sistema de Administración de Personal en el Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, en el marco de los dispuesto por la Ley Nº 1178 de Administración y Control Gubernamentales, y Decreto Supremo Nº 26115 que aprueba las Normas Básica del Sistema de Administración de Personal

Artículo 2. MARCO JURÍDICO

El marco jurídico del presente reglamento específico está constituido por:

- a) Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales;
- b) Ley N° 482, de 9 de enero de 2014, de Gobiernos Autónomos Municipales;
- c) Decreto Supremo Nº 26115, de 16 de marzo de 2001, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal (NB-SAP).

Artículo 3. ARTÍCULO DE SEGURIDAD

En caso de existir duda, contradicciones, omisión o diferencias en la interpretación del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, se recurrirá a lo expresamente establecido en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal aprobadas mediante Decreto Supremo N° 26115 de 16 de marzo de 2001.

Artículo 4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Están sujetos al presente Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal, todos los servidores públicos del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua.

Artículo 5. EXCEPCIONES

- Los titulares de puestos electos, designados y de libre nombramiento quedan exceptuados del presente Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal, sólo en lo referido a su forma de ingreso a la entidad.
- II. De acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la Ley Nº 2027 del Estatuto del Funcionario Público y artículo 60 de las normas Básicas del sistema de Administración de Personal (NB-SAP), no están sometidos a las citadas disposiciones legales ni a la Ley General del Trabajo, aquellas personas que, con carácter **eventual** o para la prestación de **servicios específicos o especializados**, se vinculen contractualmente con una entidad pública, estando sus derechos y obligaciones regulados en el respectivo contrato y ordenamiento legal aplicable y cuyos procedimientos, requisitos, condiciones y formas de contratación se regulan por las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

Artículo 6. RESPONSABLES

Son responsables de:

- a) Implantar, cumplir y vigilar el SAP, (a Nivel Ejecutivo): El Alcalde Municipal
- b) La implantación operativa del SAP, (a Nivel Operativo): Jefe de la Unidad de Recursos Humanos



TITULO SEGUNDO

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

CAPITULO I

COMPONENTES

Artículo 7. COMPONENTES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

El Sistema de Administración de Personal SAP se estructura en base a los siguientes subsistemas:

- a) Subsistema de Dotación de Personal;
- b) Subsistema de Evaluación del Desempeño;
- c) Subsistema de Movilidad de Personal;
- d) Subsistema de Capacitación Productiva;
- e) Subsistema de Registro.

CAPITULO II

SUBSISTEMA DE DOTACIÓN DE PERSONAL

Artículo 8. PROCESOS DEL SUBSISTEMA DE DOTACIÓN

Los procesos que conforman el Subsistema de Dotación son: Clasificación, Valoración y Remuneración de Puestos; Cuantificación de la Demanda de Personal; Análisis de la Oferta Interna de Personal; Formulación del Plan de Personal; Plan Operativo Anual Individual; Reclutamiento y Selección de Personal; Inducción o Integración y Evaluación de Confirmación.

Artículo 9. PROCESO DE CLASIFICACIÓN, VALORACIÓN Y REMUNERACIÓN DE PUESTOS OPERACIÓN: CLASIFICACIÓN DE PUESTOS

Los puestos de trabajo del Gobierno Autónomo Municipal se clasifican en las siguientes Categorías y Niveles:

CATEGORÍA	NIVEL	PUESTO(S)	CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
Superior	1°	Alcalde Municipal (Electo)	NO NO
	2°	Sub – Alcaldes Secretarios Municipal (Puesto/s Designado/s)	
Ejecutivo	3°	Asesores Funcionarios de Libre Nombramiento Directores (Puesto/s de Libre Nombramiento)	NO NO
	4°	Jefes de Unidad	SI
Operativo	5° 6° 7° 8°	Profesional Técnico – Administrativo Auxiliar Servicios	SI SI SI SI

Los Concejales Municipales no forma parte de la citada clasificación de puestos.

OPERACIÓN VALORACION DE PUESTOS

ETAPA	INSUMO – PROCEDIMIENTO - PRODUCTO	INSTRUMENTO	PLAZO	RESPONSABLE
	INSUMO: Contar con información sobre los Planes Operativos Anuales Individuales (POAI's) de cada puesto del Gobierno Autónomo Municipal; Manual de Organización y Funciones (producto del Sistema de Organización Administrativa); e información del Sistema de Presupuesto relativa a remuneraciones.			

	PROCEDIMIENTO: (TAREAS)			
1.	Identifica los criterios (factores y grados de Valoración de Puestos) que el Gobierno Autónomo Municipal utilizará para determinar la importancia y remuneración de cada puesto.		5 días	Jefe de Recursos Humanos
2.	Elaboración de un Formulario de Valoración de Puestos, en base a los criterios previamente definidos.	Formulario 001	2 días	Jefe de Recursos Humanos
3.	Aprobación del Formulario de Valoración de Puestos.	Resolución Administrativa de Aprobación	2 días	Alcalde Municipal
4.	Llenado del Formulario de Valoración de Puestos, para cada puesto del Gobierno Autónomo Municipal, analizando su respectiva Plan Operativo Anual Individual (POAI).	Formulario 001	5 dias	Jefe de Recursos Humanos con el Jefe Inmediato Superior de cada puesto
5.	Recolección y tabulación de los Formularios de Valoración de Puestos.		5 días	Jefe de Recursos Humanos
6.	Elaboración de Informe con los resultados de la Valoración de Puestos y determinación de la Remuneración (Salario) de cada puesto del Gobierno Autónomo Municipal en base a la Escala Salarial previamente aprobada.	Informe escrito	2 días	Jefe de Recursos Humanos
7.	Informe de Valoración de Puestos elevado a conocimiento del Alcalde Municipal.		2 días	Jefe de Recursos Humanos.
8.	Elaboración de Planilla Salarial	Planilla Salarial		Jefe de Recursos Humanos.
9.	Aprobación de la Planilla Salarial	Disposición jurídica Interna de aprobación.		Alcalde Municipal
	PRODUCTO: Remuneración de cada puesto reflejada en la Planilla Salarial del Gobierno Municipal			

Artículo 10. PROCESO DE CUANTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DE PERSONAL OPERACIÓN: CUANTIFICACION DE LA DEMANDA DE PERSONAL

ETAPA	INSUMO – PROCEDIMIENTO - PRODUCTO	INSTRUMENTO	PLAZO	RESPONSABLE
	INSUMO: Contar con el Plan Operativo Anual (POA) del Gobierno Autónomo Municipal, Manual de Procesos (SOA) e información sobre el presupuesto asignado para la contratación de personal.			
	PROCEDIMIENTO: (TAREA)			
1	Analiza los procesos básicos llevados a cabo por la entidad para la consecución de sus objetivos y estrategias institucionales establecidos en el PEI y determinar la carga de trabajo por puesto, en función del Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Municipal.		Continuo	Jefe de Recursos Humanos
2.	Identifica la contribución de cada puesto al cumplimiento de los objetivos del Plan Operativo Anual.		Continuo	Jefe de Recursos Humanos

3.	Determinación de la cantidad y denominación de puestos de trabajo por unidad organizacional, requeridos para lograr los objetivos y estrategias Institucionales establecidas en el PEI del Gobierno Autónomo Municipal.	Informe Escrito elevado al Alcalde Municipal	5 días	Jefe de Recursos Humanos.
4.	Elabora el Plan Anual de Personal (PAP), donde se identifique la cantidad y denominación de puestos de trabajo requeridos por cada unidad organizacional, para la presente gestión.	Plan anual de personal PAP.	5 días	Jefe de Recursos Humanos
5.	Plan Anual de Personal elevado a consideración del Alcalde Municipal		1 día	Jefe de Recursos Humanos
	PRODUCTO: Plan Anual de Personal PAP			

Artículo 11. PROCESO DE ANÁLISIS DE LA OFERTA INTERNA DE PERSONAL OPERACIÓN: ANALISIS DE LA OFERTA INTERNA DE PERSONAL

ETAPA	INSUMO – PROCEDIMIENTO - PRODUCTO	INSTRUMENTO	PLAZO	RESPONSABLE
	INSUMO: Contar con la Ficha de Personal de cada Servidor Público y con el Inventario de Personal del Gobierno Autónomo Municipal.			
	PROCEDIMIENTO: (TAREA)			
1.	Análisis de cada Servidor Público, sus características personales, educativas, laborales (desempeño) y potencialidades, a fin de determinar si su perfil personal guarda relación con el perfil del puesto que ocupa (Plan Operativo Anual Individual)		Continuo	Jefe de Recursos Humanos
2.	Elaboración del Informe de resultados y recomendaciones del Análisis de la Oferta Interna de Personal.	Informe Escrito	5 días	Jefe de Recursos Humanos
3.	Informe de Análisis de la Oferta Interna de Personal elevado a consideración y decisiones del Alcalde Municipal		1 día	Jefe de Recursos Humanos
	PRODUCTO: Determinación si la oferta interna de personal satisface las necesidades del Gobierno Autónomo Municipal traducidas en puestos de trabajo, caso contrario los puestos serán cubiertos a través de convocatorias públicas externas.			

Artículo 12. PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE PERSONAL OPERACIÓN: FORMULACION DEL PLAN PERSONAL

ETAPA	INSUMO – PROCEDIMIENTO - PRODUCTO	INSTRUMENTO	PLAZO	RESPONSABLE
	INSUMO: Resultados de los Procesos, Cuantificación de la Demanda de Personal y Análisis de la Oferta Interna de Personal.			
	PROCEDIMIENTO: (TAREA)			
1.	Análisis de resultados obtenidos en los Procesos de Cuantificación de la Demanda de Personal y Analiza la Oferta Interna, a fin de determinar la creación, modificación o supresión de puestos dentro del Gobierno Autónomo Municipal,		Continuo	Jefe de Recursos Humanos

	así como decidir la emisión de convocatorias públicas para cubrir los mismos.			
2.	Elaboración del Plan del Personal del Gobierno Autónomo Municipal.	Plan de personal	5 días	Jefe de Recursos Humanos
3.	Plan de Personal elevado a consideración y decisiones del Alcalde Municipal		1 día	Jefe de Recursos Humanos
	PRODUCTO: Plan de Personal, que establezca las decisiones en materia de gestión de personal necesarias para el cumplimiento de los objetivos y estrategias institucionales establecidos en el PEI del Gobierno Autónomo Municipal.			

Artículo 13. PROCESO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL OPERACIÓN: PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL

ETAPA	INSUMO – PROCEDIMIENTO - PRODUCTO	INSTRUMENTO	PLAZO	RESPONSABLE
	INSUMO: Cuantificación de la Demanda de Personal (Plan Anual de Personal), plan Operativo Anual (POA), Manual de Organización y Funciones y Manual de Procesos (SOA) del Gobierno Autónomo Municipal.			
	PROCEDIMIENTO: (TAREA)			
1	Llenado del formulario del Plan Operativo Anual Individual (Perfil del Puesto), para cada puesto requerido por el Gobierno Autónomo Municipal, esté ocupado o no.	Formulario 002 Plan Operativo Anual Individual (POAI)	5 Días	Jefe Inmediato Superior del puesto analizado en coordinación y validación técnica con el jefe de Recursos Humanos
2	Elaboración del Manual de Puestos, conformado por los Planes Operativos Anuales Individuales de los puestos del Gobierno Autónomo Municipal.	Manual de Puestos (MP)	5 Días	Jefe de Recursos Humanos
3	Aprobación del Manual de Puestos	Decreto Municipal	1 Día	Alcalde Municipal
	PRODUCTO: Planes Operativos Anuales Individuales (POAI´s) que conforman el Manual de Puestos del Gobierno Autónomo Municipal.			



Artículo 14. PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

1. Reclutamiento de Personal

OPERACIÓN: RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

ETAPA	INSUMO – PROCEDIMIENTO - PRODUCTO	INSTRUMENTO	PLAZO	RESPONSABLE
	INSUMO: Plan Operativa Anual Individual (POAI) del puesto a cubrir.			
1.	PROCEDIMIENTO: (TAREA) Identifica la existencia de un puesto acéfalo (vacío) dentro del Gobierno Autónomo Municipal.		Continuo	Jefe Inmediato Superior del puesto acéfalo.
2.	Solicita al Responsable de Recursos Humanos para que: (elija una de las siguientes alternativas): 1) Inicie proceso de Reclutamiento, si ha elegido esta alternativa continúa con el paso 3 de la presente operación. 2) Instruye el inicio de Interinato, de acuerdo a lo establecido por el artículo 21 de las NB-SAP.	Formulario 003	2 Días	Jefe Inmediato Superior del puesto vacante
3.	Verificación de las condiciones previas al reclutamiento: disponibilidad del ítem, (disponibilidad de presupuesto) y actualización de la POAI del puesto acéfalo	Formulario 004 Certificación de Disponibilidad Presupuestario, Formulario 002 (actualización de información)	3 Días	Encargado de Presupuestos Jefe de Recursos Humanos en coordinación con el Jefe Inmediato Superior del puesto acéfalo
4.	Elección de la modalidad de reclutamiento a utilizar en función de la Categoría y Nivel del puesto a cubrir: 1. Invitación Directa: Para los Niveles de Puestos del 1er. Al 3er. Establecidos en la Operación Clasificación de Puestos del presente reglamento específico (si ha elegido esta modalidad pasar la Etapa 10 de la Operación Selección de Personal). 2. Convocatoria Pública Interna o Externa: Para los niveles del 4to al 8vo establecidos en la Operación clasificación de Puestos del presente reglamento específico (si ha elegido esta modalidad pase a la Etapa 5 de la siguiente Operación.		•	Alcalde Municipal y Jefe de Recursos Humanos. Comité de selección (conformado de acuerdo al artículo 18 II.b.1. de las NB-SAP y designación de miembros a través de memorándum emitido por el

	La Convocatoria Pública Interna Solo Se Utiliza con fines de promoción vertical.			Alcalde Municipal.)
5.	Elaboración del Cronograma de Actividades del proceso de reclutamiento y selección de personal.	Cronograma de actividades	1 Día	Comité de Selección
6.	Elaboración del Formato de Convocatoria (Interna y externa)	Formulario 005	1 Día	Comité de Selección
7	Por Convocatoria Pública Interna: Publicación (Difusión) de la convocatoria mediante comunicación interna, colocada en lugar visible en las instalaciones del Gobierno Autónomo Municipal;	Comunicación Interna conteniendo la convocatoria. Publicación de la	Hasta el día que termine la presentación de postulaciones de acuerdo a las condiciones señaladas en la Convocatoria	Comité de Selección
	Por Convocatoria Pública Externa: Publicación de la convocatoria en la Gaceta Oficial de Convocatorias y opcionalmente en un periódico de circulación nacional.	convocatoria	1 Día de publicación	
8.	Presentación de Postulaciones	Formulario 006 curriculum Vitae	De acuerdo a convocatoria	Postulantes
9.	Apertura de Postulaciones y Listado de Postulantes	Formulario 007 acta de Apertura de Postulaciones y Listado de Postulaciones	1 Día	Comité de Selección
	PRODUCTO: Postulantes Potenciales.			

2. Selección de Personal

OPERACIÓN: SELECCIÓN DE PERSONAL

ETAPA	INSUMO - PROCEDIMIENTO - PRODUCTO	INSTRUMENTO	PLAZO	RESPONSABLE
	INSUMO: Postulantes Potenciales			
	PROCEDIMIENTO: (TAREA)			
1.	Determinación del Sistema de Calificación para cada una de las etapas de la Selección de Personal. La etapa de Evaluación Curricular no tiene puntaje, solo habilita al postulante para pasar a la siguiente etapa	la Selección de		Comité de selección
2.	Evaluación Curricular	Formulario 009	1 Día /Puesto Convocatoria	Comité de selección.
3.	Evaluación de Capacidad Técnica	Examen Escrito	1 Día	Comité de selección.
4.	Evaluación de Cualidades personales	Entrevista estructurada	1 Día	Comité de Selección.
5.	Elaboración de Cuadro de Calificación	Formato 010		Comité de Selección
6.	Elaboración de la Lista de Finalistas	Formato 011		Comité de Selección
7.	Elaboración del Informe de Resultados	Formato 012	2 Día	Comité de Selección
8.	Elección del ocupante del puesto en base al Informe de Resultados	Formato 013 Acta de Elección		Alcalde Municipal
9.	Comunicación escrita, de los	Cartas de Aviso	4 Días hábiles	Comité de

	resultados del proceso de reclutamiento y selección, a los candidatos de la Lista de Finalistas		antes del nombramiento (obligatorio)	Selección
	Informe de Resultados puesto a disposición en la entidad, para todos los que se han postulado a la convocatoria			
10.	Nombramiento y posesión del Servidor Publico	Memorándum de designación	1Dia	Alcalde Municipal jefe de Recursos Humanos
	PRODUCTO: Servidor público incorporado			

Artículo 15. PROCESO DE INDUCCIÓN O INTEGRACIÓN OPERACIÓN: INDUCCION DE PERSONAL

ETAPA	INSUMO – PROCEDIMIENTO - PRODUCTO	INSTRUMENTO	PLAZO	RESPONSABLE
	INSUMO: Servidor Público incorporado o que cambia de puesto, más información institucional y del puesto que ocupará (Plan Operativo Anual Individual).			
	PROCEDIMIENTO: (Tarea)			
1.	Proporcionar, al Servidor Público incorporado, información relativa a los objetivos y estrategias institucionales establecidas en el PEI del Gobierno Autónomo Municipal y funciones del Gobierno Autónomo Municipal.	Interna	Primer día laboral	Jefe de Recursos Humanos
2.	Proporcionar al Servidor Público incorporado, información relativa a los objetivos y tareas que tiene que cumplir dentro el puesto de trabajo, así como una orientación permanente en el trabajo a fin de lograr una adecuación persona – puesto.	Anual Individual	Periodo de inducción 80 días / Proceso de adecuación Persona-Puesto	Jefe Inmediato Superior en coordinación con el Jefe de Recursos Humanos
3.	Firma del Plan Operativo Anual Individual del puesto.	Plan Operativo Anual Individual (POAI) del Puesto, entregada	Primer día laboral	Servidor Publico Jefe Inmediato Superior Alcalde Municipal
	PRODUCTO: Servidor Público integrado (inducido) al Gobierno Autónomo Municipal.			

Artículo 16. PROCESO DE EVALUACIÓN DE CONFIRMACIÓN OPERACIÓN: EVALUACIÓN DE CONFIRMACIÓN

ETAPA	INSUMO – PROCEDIMIENTO - PRODUCTO	INSTRUMENTO	PLAZO	RESPONSABLE
	INSUMO: Información sobre el grado de adecuación del Servidor Público a su nuevo puesto. (Jefe Inmediato Superior del nuevo Servidor Público)			Jefe inmediato superior del nuevo servidor publico
	PROCEDIMIENTO: (Tarea)			
1.	Entrega a los Jefes Inmediatos Superiores el Formulario para realizar la Evaluación de Confirmación de los nuevos Servidores Públicos,	Formulario 014 Evaluación de Confirmación	10 días antes de vencido el periodo de prueba (90	Jefe de Recursos Humanos

			días)	
2.	Analiza el grado de adecuación del nuevo Servidor Público a las tareas del puesto que ocupa.		9 días antes de vencido el periodo de prueba (90días	Jefe Inmediato Superior.
3.	Ejecución de la Evaluación de Confirmación.	Formulario 014 Evaluación de Confirmación.	1 día después de vencido el periodo de prueba (90 días)	Jefe Inmediato Superior
4.	Elaboración de Informe de Resultados de la Evaluación de Confirmación, estableciendo como conclusión la ratificación o no del Servidor Público	Formato 015 Informe de Resultados de la Evaluación de Confirmación	2 días después de vencido el periodo de prueba (90 días	Jefe Inmediato Superior en coordinación con el Jefe de Recursos Humanos
5.	Informe de Resultados de la Evaluación de Confirmación, elevado a través del Responsable de Recursos Humanos, a consideración del Alcalde o Alcaldesa para las decisiones que correspondan.	Informe de Resultados de la Evaluación de Confirmación	3 días después de vencido el periodo de prueba (90 días)	Jefe Inmediato Superior Jefe de Recursos Humanos
6.	Decisión de ratificación o destitución del nuevo Servidor Público.		4 días después de vencido el periodo de prueba (90 días)	Alcalde Municipal
7.	Comunicación de la decisión de ratificación o destitución, al nuevo Servidor Público	Formato 016 Memorándum	5 días después de vencido el periodo de prueba (90 dias)	Alcalde Municipal Jefe de Recursos Humanos
	PRODUCTO: Servidor Público ratificado o no en el puesto.			

CAPITULO III

SUBSISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Artículo 17. PROCESOS DEL SUBSISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Los procesos que conforman el Subsistema de Evaluación del Desempeño son: Programación y Ejecución de Evaluación del Desempeño.

Artículo 18. PROCESO DE PROGRAMACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO OPERACIÓN: PROGRAMACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

ETAPA	INSUMO – PROCEDIMIENTO - PRODUCTO	INSTRUMENTO	PLAZO	RESPONSABLE
	INSUMO: Disposiciones legales internas contenidas en el Reglamento Específico del SAP y externas contenidas en las NB-SAP.			
	PROCEDIMIENTO: (Tarea):			
1.	Elaboración del Programa de Evaluación del Desempeño, incluyendo "cronograma" de actividades y tiempos, "formularios" (instrumentos) a utilizar y metodología de calificación.	Programa de Evaluación del	5 días	Jefe de Recursos Humanos
2.	Programa de Evaluación del Desempeño elevado a consideración y decisiones del Alcalde.		1 día	Jefe de Recursos Humanos
3.	Aprueba el Programa de Evaluación del	Resolución	2 días	Alcalde

Desempeño.	administrativa Municipal	Municipal
PRODUCTO: Programa de Evaluación		
del Desempeño		

El Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, realizará la Evaluación del Desempeño de sus servidores públicos una vez al año.

Artículo 19. PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO OPERACIÓN: PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

ETAPA	INSUMO – PROCEDIMIENTO - PRODUCTO	INSTRUMENTO	PLAZO	RESPONSABLE
	INSUMO: Plan Operativo Anual Individual del o los puestos a ser evaluados más Informe de Actividades del Servidor Público evaluado más Programa de Evaluación del Desempeño.			
	PROCEDIMIENTO: (Tarea):			
1.	Comunicar a todo el personal del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua el Cronograma de Evaluación del Desempeño.	Circular Escrito	De acuerdo a cronograma establecido	Jefe de Recursos Humanos.
2.	Presenta Informe de Actividades desarrolladas en la gestión, a su Jefe Inmediato Superior.	Formato 018 Informe de Actividades	De acuerdo a cronograma establecido	Servidor Publico
3.	Análisis de cumplimiento de tareas y resultados asignados a un puesto en un determinado período de tiempo, para lo cual, se realiza la comparación entre lo establecido en la Plan Operativo Anual Individual (POAI) del puesto evaluado y el Informe de Actividades presentado por el Servidor Público que lo ocupa. Por ejemplo: 1. 70% comparación POAI Vs. Informe de Actividades individuales. 2. 30% Método de Escala Grafica	Formulario 019 Evaluación del Desempeño	De acuerdo a cronograma establecido	Jefe Inmediato Superior Comité de Evaluación de acuerdo al artículo 26 del Decreto Supremo Nº 26115 NB-SAP y designación de miembros a través de memorándum emitido por el Alcalde Municipal
4.	Elaboran Informe de Evaluación del Desempeño, conteniendo reconocimientos y sanciones en el marco de lo establecido en el inciso c) del Artículo 26 de las NB-SAP.	Formato 020 Informe de Evaluación del Desempeño	De acuerdo a cronograma establecido	Jefe Inmediato Superior Comité de evaluación
5.	Informe de Evaluación del Desempeño a consideración del Alcalde o Alcaldesa		De acuerdo a cronograma establecido	Jefe Inmediato Superior Comité de evaluación
6.	Aprobación de acciones de personal, producto de la Evaluación del Desempeño.	Comunicación Interna de aprobación	De acuerdo a cronograma establecido	Alcalde Municipal
7.	Efectúa acciones de personal a los servidores públicos evaluados.	Formato 021 Memorándum	De acuerdo a cronograma establecido	Alcalde Municipal y Jefe de Recursos Humanos
	PRODUCTO: Informe de Evaluación del Desempeño, estableciendo: Grado de contribución del Servidor Público a los objetivos y estrategias institucionales establecidos en el PEI			

|--|

CAPITULO IV

SUBSISTEMA DE MOVILIDAD DE PERSONAL

Artículo 20. PROCESOS DEL SUBSISTEMA DE MOVILIDAD DE PERSONAL

Los procesos que conforman el Subsistema de Movilidad son: Promoción, Rotación, Transferencia y Retiro.

Artículo 21. PROCESO DE PROMOCIÓN

OPERACIÓN: PROMOCIÓN VERTICAL

ETAPA	INSUMO – PROCEDIMIENTO - PRODUCTO	INSTRUMENTO	PLAZO	RESPONSABLE
	INSUMO: Existencia de un puesto acéfalo.			
	PROCEDIMIENTO: TAREA			
1.	Lleva a cabo los <u>Procesos de</u> <u>Reclutamiento, Selección, Inducción y</u> <u>Evaluación de Confirmación</u> establecidos en el presente apartado, utilizando la modalidad de convocatoria pública interna.			Jefe de Recursos Humanos
	PRODUCTO: Servidor Público adecuado a las demandas institucionales			

OPERACIÓN: PROMOCIÓN HORIZONTAL

ETAPA	INSUMO – PROCEDIMIENTO - PRODUCTO	INSTRUMENTO	PLAZO	RESPONSABLE
	INSUMO: Servidor Público con una calificación de "Excelente" en la Evaluación del Desempeño + Escala Salarial Matricial (grados y rangos salariales) aprobada + Disponibilidad Presupuestaria.			
	PROCEDIMIENTO: TAREA			
1.	Determinan el grado salarial al cual el Servidor Público accederá. Elaboración Informe de Promoción	Escala Salarial Matricial Aprobada y Disponibilidad Presupuestaria	2 días	Jefe de Recursos Humanos en coordinación con Encargado de Presupuesto Jefe de
	Horizontal, conteniendo el listado de Servidores Públicos y grados salariales a los cuáles accederán, producto de la Evaluación del Desempeño.	Promoción Horizontal		Recursos Humanos
3.	Informe de Promoción Horizontal ELEVADO a consideración y decisiones del Alcalde o Alcaldesa.		1 días	Jefe de Recursos Humanos
4.	Aprobación el Informe de Promoción Horizontal.	Comunicación Interna de Aprobación	3 día	Alcalde Municipal

5.	Ejecución de acciones de personal, en base al Informe de Promoción Horizontal aprobado.	Memorándum de Promoción Horizontal	1dia	Alcalde Municipal y jefe de Recursos Humanos
	PRODUCTO: Servidor Público adecuado a las demandas institucionales.			

Artículo 22. PROCESO DE ROTACIÓN

OPERACIÓN: ROTACIÓN

ETAPA	INSUMO - PROCEDIMIENTO - PRODUCTO	INSTRUMENTO	PLAZO	RESPONSABLE
	INSUMO: Necesidades del Gobierno Autónomo Municipal, que buscan facilitar la capacitación indirecta y evitar la obsolescencia laboral de los Servidores Públicos.			
	PROCEDIMIENTO: TAREA			
1.	Elaboración el Programa de Rotación Interna de Personal, incluyendo cronograma de ejecución	Programa de Rotación Interna de Personal	Continuo de acuerdo a las necesidades institucionales	Jefe de Recursos Humanos en coordinación con los Jefes Inmediatos Superiores de cada unidad organizacional del Gobierno Autónomo Municipal
2.	Aprobación del Programa de Rotación Interna de Personal.	Comunicación interna de aprobación	3 días	Alcalde Municipal
3.	Ejecución el Programa de Rotación Interna de Personal	Memorándum de Rotación	De acuerdo a cronograma establecido	Jefe de Recursos Humanos en coordinación con los Jefes Inmediatos Superiores de cada unidad Organizacional del Gobierno Autónomo Municipal.
	PRODUCTO: Servidor Público adecuado a las demandas institucionales			



Artículo 23. PROCESO DE TRANSFERENCIA

OPERACIÓN: TRANSFERENCIA

ETAPA	INSUMO – PROCEDIMIENTO - PRODUCTO	INSTRUMENTO	PLAZO	RESPONSABLE
	INSUMO: Necesidades del Gobierno Autónomo Municipal.			
	PROCEDIMIENTO: TAREA			
1.	Solicitud la transferencia de personal	Solicitud Escrita al Jefe de Recursos Humanos	Continua	Jefe Inmediato Superior del servidor Público a ser transferido
2.	Análisis la procedencia de la transferencia	Informe Escrito	2 días/ por solicitud	Jefe de Recursos Humanos
3.	Aprobación de la transferencia, en base al informe emitido por el Jefe de Recursos Humanos.	Comunicación interna de Aprobación	3 días	Alcalde Municipal
4.	Ejecución de Transferencias	Memorándum de Transferencias	1 día	Alcalde Municipal / Jefe de Recursos Humanos
	PRODUCTO: Servidor Público adecuado a las demandas institucionales.			

Artículo 24. PROCESO DE RETIRO

OPERACIÓN: RETIRO

ETAPA	INSUMO – PROCEDIMIENTO - PRODUCTO	INSTRUMENTO	PLAZO	RESPONSABLE
	INSUMO: Resultados del funcionamiento del Sistema de Administración de Personal y otros, que estén contemplados como causales de retiro por el Artículo 32 de las NB-SAP.			
	PROCEDIMIENTO: TAREA			
1.	Determinación la causal de retiro que corresponda, en base a información de hechos verificables y debidamente respaldados por escrito.		Continuo	Jefe de Recursos Humanos
2.	Informe de procedencia del retiro	Informe Escrito	2 días	Jefe de Recursos Humanos
3.	Aprobación del Informe de procedencia del retiro.	Comunicación Interna de Aprobación.	3 días	Alcalde Municipal
4.	Ejecución del retiro	Memorando de Retiro	1 día	Alcalde Municipal y Jefe de Recursos Humanos
	PRODUCTO: Servidor público desvinculado del Gobierno Autónomo Municipal			



CAPITULO V SUBSISTEMA DE CAPACITACIÓN PRODUCTIVA

Artículo 25. PROCESOS DEL SUBSISTEMA DE CAPACITACIÓN PRODUCTIVA

Los procesos que conforman el Subsistema de Capacitación Productiva son: Detección de Necesidades de Capacitación, Programación, Ejecución, Evaluación de la Capacitación y de los Resultados de la Capacitación.

Artículo 26. PROCESO DE DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN OPERACIÓN: DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

ETAPA	INSUMO - PROCEDIMIENTO - PRODUCTO	INSTRUMENTO	PLAZO	RESPONSABLE
	INSUMO: Demandas de capacitación identificadas a través de la Evaluación del Desempeño y otras derivadas del propio desarrollo del Gobierno Autónomo Municipal, así como las falencias y potencialidades de los Servidores Públicos.			
	PROCEDIMIENTO: TAREA			
1.	Distribución, a través de Circular Escrita del Formulario de Detección de Necesidades de Capacitación a cada Jefe Inmediato Superior.	Formulario 022 Detección de Necesidades de Capacitación	1 día	Jefe de Recursos Humanos
2.	Llenado del Formulario de Detección de Necesidades de Capacitación, de cada Servidor Público.	Formulario 022	5 días	Jefe Inmediato Superior
3.	Recolección de Formularios de Detección de Necesidades de Capacitación.		1 día	Jefe de Recursos Humanos
4.	Análisis, clasifica y prioriza las necesidades de capacitación, tanto genérica como específica para el Gobierno Autónomo Municipal.		5 días	Jefe de Recursos Humanos
5.	Elaboración el Informe de Detección de Necesidades de Capacitación (establece temas de capacitación genérica y específica).	Formulario 023 Informe de Detección de Necesidades de Capacitación	2 días	Jefe de Recursos Humanos
	PRODUCTO: Informe de Detección de Necesidades de Capacitación.			

Artículo 27. PROCESO DE PROGRAMACIÓN DE LA CAPACITACIÓN OPERACIÓN: PROGRAMACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

ETAPA	INSUMO - PROCEDIMIENTO - PRODUCTO	INSTRUMENTO	PLAZO	RESPONSABLE
	INSUMO: Informe de Detección de Necesidades de Capacitación.			
	PROCEDIMIENTO: TAREA			
1.	Elaboración del Programa de Capacitación (Anual), determinando: objetivos de aprendizaje, formas de capacitación, destinatarios, duración, instructores, contenidos, técnicas e instrumentos, estándares de evaluación, recursos necesarios para su ejecución y Presupuesto del Programa de Capacitación	Formato 024 Programa de Capacitación	15 días	Jefe de Recursos Humanos

	Se incluye Becas y Pasantías que el Gobierno Autónomo Municipal requerirá en la gestión.	Anexo 025 Procedimientos para la Otorgación de Becas y Pasantías	Definido previamente en el presente Reglamento Especifico	Jefe de Recursos Humanos
2.	Programa de Capacitación elevado a consideración y decisiones del Alcalde Municipal.		1 día	Jefe de Recursos Humanos
3.	Aprobación del Programa de Capacitación.	Comunicación Interna de Aprobación	3 días	Alcalde Municipal
	PRODUCTO: Programa de Capacitación.			

Artículo 28. PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA CAPACITACIÓN OPERACIÓN: EJECUCIÓN DE LA CAPACITACIÓN

ETAPA	INSUMO - PROCEDIMIENTO - PRODUCTO	INSTRUMENTO	PLAZO	RESPONSABLE
	INSUMO: Programa de Capacitación.			
	PROCEDIMIENTO: TAREA			
1.	Ejecución de la capacitación en base al Programa de Capacitación aprobado.	Programa de capacitación (Incluye presupuesto de capacitación aprobado)	Continuo	Jefe de Recursos Humanos
	PRODUCTO: Servidor Público capacitado para mejorar su contribución al logro de los objetivos y estrategias institucionales establecidas en el PEI del Gobierno Autónomo Municipal.			

Artículo 29. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN OPERACIÓN: EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

ETAPA	INSUMO - PROCEDIMIENTO -	INSTRUMENTO	PLAZO	RESPONSABLE
	PRODUCTO			
	INSUMO: Programa de Capacitación,			
	mas resultados de la Ejecución del			
	Programa de Capacitación, (por evento			
	de capacitación realizado.)			
	PROCEDIMIENTO: TAREA			
1.	Análisis del grado de cumplimiento de		3 días	Jefe de
	los objetivos y tareas establecidas para			Recursos
	cada evento de capacitación, una vez			Humanos en
	concluido el mismo.			coordinación
				con el Jefe
				Inmediato
				Superior del
				personal
				capacitado.
2.	Elaboración Informe de Evaluación de	Informe escrito	2 días	Jefe de
	la Capacitación (por cada evento de	de Evaluación		Recursos
	capacitación realizado)	de la		Humanos
		Capacitación		
3.	Informe de Evaluación de la		2 días	Jefe de
	Capacitación, por cada evento de			Recursos
	capacitación realizado, elevado a			Humanos

conocimiento y decisiones del Alcalde Municipal		
PRODUCTO: Determinación del grado de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje fijados en el Programa de Capacitación, por cada evento de capacitación realizado, para proceder a realizar ajustes en próximos eventos y adoptar las decisiones que correspondan.	 	

Artículo 30. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CAPACITACIÓN OPERACIÓN: EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CAPACITACIÓN

ETAPA	INSUMO - PROCEDIMIENTO - PRODUCTO	INSTRUMENTO	PLAZO	RESPONSABLE
	INSUMO: Información del desempeño laboral del Servidor Público, posterior a su capacitación.			
	PROCEDIMIENTO: TAREA			
1.	Informe sobre la capacitación recibida y lo remite a conocimiento del Jefe Inmediato Superior con copia al Responsable de Recursos Humanos.	Informe Escrito	2 días posteriores a la capacitación	Servidor Público capacitado
2.	Analiza la aplicación efectiva de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridas en la capacitación, versus su impacto en el desempeño laboral del Servidor Público.		30 días	Jefe Inmediato Superior del Servidor Público capacitado
3.	Elabora Informe de Evaluación de los Resultados de la Capacitación.	Informe escrito de Evaluación de los Resultados de la Capacitación.	1 día	Jefe Inmediato Superior del Servidor Público capacitado
4.	Informe de Evaluación de los Resultados de la Capacitación, elevado a conocimiento del Alcalde Municipal y Jefe de Recursos Humanos.		1 día	Jefe Inmediato Superior del Servidor Público capacitado
	PRODUCTO: Establecimiento del nivel de aplicación efectiva de la capacitación recibida y su nivel de impacto en el desempeño laboral del Servidor Público.			

CAPITULO VI

SUBSISTEMA DE REGISTRO

Artículo 31. PROCESOS DEL SUBSISTEMA DE REGISTRO

Los procesos que conforman el Subsistema de Registro son: Generación, Organización y Actualización.

Artículo 32. PROCESO DE GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN OPERACIÓN: GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN

ETAPA	INSUMO - PROCEDIMIENTO -	INSTRUMENTO	PLAZO	RESPONSABLE
	PRODUCTO			
	INSUMO: Información generada por el			
	funcionamiento del Sistema de			
	Administración de Personal.			
	PROCEDIMIENTO: TAREA			
	Proceso de recopilación y clasificación		Continuo	Jefe de
	de información generada por el			Recursos
	funcionamiento del Sistema de			Humanos

Administración de Personal: - Documentos individuales (Servidores Públicos); - Documentos propios del Sistema (Subsistemas y Procesos).		
PRODUCTO: Información sobre documentos individuales y propios del Sistema de Administración de Personal.	 	

Artículo 33. PROCESO DE ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN OPERACIÓN: ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

ETAPA	INSUMO - PROCEDIMIENTO - PRODUCTO	INSTRUMENTO	PLAZO	RESPONSABLE
	INSUMO: Información generada por el funcionamiento del Sistema de Administración de Personal.			
	PROCEDIMIENTO: TAREA			
1.	Proceso de organización y registro de información, en los siguientes medios: a) Ficha de Personal; b) Archivos Físicos (activo y pasivo); c) Documentos propios del SAP; d) Inventario de Personal.	Formulario 026 Formulario 027 Formulario 028 Formulario 029	Continuo	Jefe de Recursos Humanos
	PRODUCTO: Ficha de Personal, Archivos Físicos (activo y pasivo), Documentos propios del SAP e Inventario de Personal.			

Artículo 34. PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN OPERACIÓN: ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

ETAPA	INSUMO - PROCEDIMIENTO - PRODUCTO	INSTRUMENTO	PLAZO	RESPONSABLE
	INSUMO: Ficha de Personal, Archivos Físicos (activo y pasivo), Documentos propios del SAP e Inventario de Personal.			
	PROCEDIMIENTO: TAREA			
	Proceso de actualización de información.	Formulario 026 Formulario 027 Formulario 028 Formulario 029	Continuo	Jefe de Recursos Humanos
	PRODUCTO: Información actualizada y disponible, para la toma de decisiones del Alcalde o Alcaldesa.			

NOTA: los instrumentos identificados en el presente Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, deben inexcusablemente formar parte del mismo en Anexos.



TITULO III

CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL CAPITULO ÚNICO

Artículo 35. CARRERA ADMINISTRATIVA

El Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, se sujetará para la aplicación de su Carrera Administrativa Municipal, a lo establecido en normativa vigente.

La Carrera Administrativa Municipal se articula mediante el Sistema de Administración de Personal.

El Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua elaborará y aprobará su Reglamento de Procedimiento de Incorporación de los servidores públicos municipales a la Carrera Administrativa Municipal.

TITULO IV

RECURSOS ADMINISTRATIVOS CAPITULO ÚNICO

Artículo 36. RECURSOS ADMINISTRATIVOS

El Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, emitirá, un Reglamento de Recursos de Revocatoria y Jerárquico para la solución de problemas emergentes de la aplicación del Sistema de Administración de Personal, que afecten a los Servidores Públicos de la entidad y a postulantes que participen en una convocatoria pública para ejercer un puesto dentro la entidad.



ANEXOS



ANEXOS FORMULARIOS ORDENADOS POR SUBSISTEMA

SUBSISTEMA DE DOTACIÓN DE PERSONAL

- FORMULARIO. 001 VALORACIÓN DE PUESTOS PLAN ANUAL DE PERSONAL (PLANILLA PRESUPUESTARIA) PLAN ANUAL DE PERSONAL
- FORMULARIO. 002 PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL
- FORMULARIO. 003 SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL O DE INTERINATO
- FORMULARIO. 004 CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
- FORMULARIO, 005 CONVOCATORIA INTERNA O EXTERNA
- FORMULARIO. 006 CURRICULUM VITAE
- FORMULARIO. 007 ACTA DE APERTURA DE POSTULACIONES Y LISTADO DE POSTULACIONES.
- ANEXOS 008 SISTEMA DE CALIFICACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL.
- FORMULARIO. 009 EVALUACIÓN CURRICULAR

FORMATO DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA EVALUACIÓN DE CUALIDADES PERSONALES

- EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA DE CUALIDADES PERSONALES
- FORMATO. 010 CUADRO DE CALIFICACIÓN FINAL
- FORMATO. 011 LISTA DE FINALISTAS
- FORMATO. 012 INFORME DE RESULTADOS
- FORMATO. 013 ACTA DE ELECCIÓN

MEMORÁNDUM DE DESIGNACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO INCORPORADO

- FORMULARIO. 014 EVALUACIÓN DE CONFIRMACIÓN
- FORMATO. 015 INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONFIRMACIÓN
- FORMATO. 016 MEMORÁNDUM DE RATIFICACIÓN O DESTITUCIÓN

SUBSISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

- FORMULARIO 017 PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
- FORMULARIO 018 INFORME DE ACTIVIDADES
- FORMULARIO 019 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
- FORMULARIO 020 INFORME DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
- FORMULARIO 021 MEMORÁNDUM

SUBSISTEMA DE MOVILIDAD DE PERSONAL

ESCALA SALARIAL

INFORME DE PROMOCIÓN HORIZONTAL CONTENIENDO LA APROBACIÓN DEL ALCALDE MEMORANDO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL

PROGRAMA DE ROTACIÓN INTERNA DE PERSONAL, CONTENIENDO LA APROBACIÓN DEL ALCALDE

MEMORANDO DE ROTACIÓN

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE PERSONAL

INFORME DE ANÁLISIS DE LA TRANSFERENCIA, CONTENIENDO LA APROBACIÓN DEL ALCALDE

MEMORANDO DE TRANSFERENCIA



INFORME DE PROCEDENCIA DEL RETIRO APROBADO POR EL ALCALDE. MEMORANDO DE RETIRO

SUBSISTEMA DE CAPACITACIÓN PRODUCTIVA

CIRCULAR DE DETECCION DE NECESIDADES DE CAPÀCITACION

- FORMULARIO. 022 DETENCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN
- FORMULARIO. 023 INFORME DE DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN ALCALDE.
- FORMATO. 024 PROGRAMA DE CAPACITACION ANUAL
- ANEXO 025 PROCEDIMIENTO PARA LA OTORGACIÓN DE BECAS Y PASANTÍAS.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

INFORME DEL SERVIDOR PÚBLICO EVALUADO

INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CAPACITACIÓN

SUBSISTEMA DE REGISTRO

- FORMULARIO. 026 FICHA DE PERSONAL
- FORMULARIO. 027 ARCHIVOS FÍSICOS ACTIVO Y PASIVO
- FORMULARIO. 028 DOCUMENTOS PROPIOS DEL SAP
- FORMULARIO. 029 INVENTARIO DE PERSONAL

FORMULARIO 001 VALORACIÓN DE PUESTOS

Form. 001

NOMBRE DEL PUESTO:	
DEPENDENCIA:	

N°	Factores	Porcentaje	Ponderación	Subfactores	Porcentaje	Ponderación
1	CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA	20%	200 - Formación		10.0%	100
	T EXI ERIENCIA			- Experiencia	10.0%	100
2	RESPONSABILIDAD	45%	450	- Por la Toma de Decisiones	10.0%	100
				- Por el Logro de Resultados	10.0%	100
				- Por el manejo de dinero y valores	10.0%	100
			- Por el manejo de material y equipos.		10.0%	100
				- Por la Supervisión de Personal	5%	50
3	COMPETENCIAS	20%	200	- Habilidades Analíticas	8.0%	160
				- Relacionamiento	6.0%	120
				- Iniciativa	6.0%	120
4	DEMANDAS FÍSICAS Y	15%	150	- Esfuerzo Físico	5.0%	50
	CONDICIONES DE TRABAJO			- Exposición al Riesgo	5.0%	50
				- Ambiente	5.0%	50
	Total Puntaje	100 %	1000		100 %	1000

Los Factores y Subfactores se encuentran detallados en el Modelo de Evaluación de Puestos elaborado por la Dirección de Recursos Humanos.



PLAN ANUAL DE PERSONAL (PLANILLA PRESUPUESTARIA) GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA MES / GESTIÓN

Nro. de CASOS	Nro. ITEM	DEPENDENCIA DENOM DE F	INACIÓN REMUNERACIÓN PUESTOS	PERFIL PROFESIONAL
DESPACHO	DEL ALCALDE:			
1	<u> </u>			
2				
3				
		ριμεσοιόν		
4		DIRECCIÓN:		
5				
6				
		DIRECCIÓN:		
7				
8				
		JEFATURA		
9				
10				
TOTAL MAE	:			
SECRETARI	A MUNICIPAL:			
1				
2				
3				
		DIRECCIÓN:		
4				
5				
		JEFATURA:		
6	DETABLA MUNIC	NDAL.		
TOTAL SEC	RETARIA MUNIC		201 17/14	
		LLALLAGUA-E	BOLIVIA	



PLAN ANUAL DE PERSONAL

El presente Plan será elaborado en base a los resultados de la evaluación de la cuantificación de la Demanda de Persona vs. Oferta Interna. Arts. 14 y 15 del DS. 26115.

PUESTOS	DEPENDENCIA
	PUESTOS

Decisiones en materia de Gestión de Personal que	e considere lo establecido en el Art. 16 del
Decreto Supremo 26115.	
Jefe de Recursos Humanos	Secretario de Administración y Finanzas
oole de Resultation Hamanos	Cooletano de Manimistración y 1 manzas
_	BACIÓN MUNICIPAL

FORMULARIO 002 PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI) GESTIÓN _____ MANUAL DE PUESTOS

													Form. 002 1/3
				FEC	CHA [DE EL	ABO	RAC	CIÓN	:			
1. IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA ORG	ANIZACI	ONA	AL.										
CARGO:													
DEPARTAMENTO:													
2. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO													
NOMBRE DEL PUESTO:													
NOMBRE DEL PUESTO INMEDIAT NOMBRES DE LOS PUESTOS QUE	O SUPER	RIOR	:						- 1				
3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO Y N	ORMAS	OPE	RATI	VAS I	DEL P	UEST	0						
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO (D	escriba	sólo	un c	bjeti	vo a	alco	anzai	r por	el p	uest	၁):		
,													
DESCRIPCIÓN DE LAS NORMAS puesto):	OPERAT	IVAS	S (De	scrib	a las	norr	mas	ope	rativ	as qu	je re	spalc	dan las actividades del
poesioj.													
4. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES, C	RONOG	RAM	A DE	TRA	BAJC	YR	ESUL'	TAD	OS				
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	:				RO	NΟ	G P	Δ λΛ	Δ				RESULTADOS
DESCRIPCION DE PONCIONES	E	F	М	ĪΑ	M	J	J	A	S	0	Ν	D	RESOLITADOS
	Х	Χ	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Χ	
5. REQUERIMIENTO DE RECURSOS (Expresac	dos e	en co	antid	ad y	calio	dad)						
PERSONAL DEPENDIENTE (Si el mando)	puesto e	es de	9			E	QUII	POS					MATERIALES
												L	

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI) (A6-2)

Form. 02 2/3

6. RELACIONAMIENTO INTERNO E INTERINSTITUCIONAL

6.1. Relaciones internas

PUESTOS DE LA MUNICIPALIDAD CON LOS QUE SE RELACIONA	DEPARTAMENTO	MOTIVO DE LA RELACIÓN

6.2. Relaciones externas

PUESTOS DE OTRAS INSTITUCIONES CON LOS QUE SE RELACIONA	INSTITUCIÓN	MOTIVO DE LA RELACIÓN

7. REQUISITOS DEL PUESTO

7.1. Nivel de estudios requeridos para desempeñar el puesto

ESTUDIOS MÍNIMOS REQUERIDOS	ÁREA ESPECIFICA	TITULO

7.2. Experiencia laboral previa requerida para desempeñar el puesto

ÁREA DE EXPERIENCIA	TIEMPO MÍNIMO DE SERVICIOS	PUESTO

7.3. Conocimientos de paquetes de computación

PAQUETE DE COMPUTACIÓN	NO SABE	ACEPTABLE	DOMINA
OTROS:			



PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

Form. 02 3/3

8. APROBACIÓN Y ACEPTACIÓN

La suscripción del presente **Plan Operativo Anual Individual (POAI)** implica la conformidad de las partes con su contenido, así como el compromiso de su cumplimiento en la ejecución de las actividades y logro de los resultados establecidos en los tiempos programados.

Es responsabilidad del **Jefe Inmediato Superior y del Titular del Puesto** el seguimiento y evaluación diaria, semanal, mensual y trimestral de los resultados alcanzados, así como de los desvíos y demoras, para facilitar los ajustes que correspondan.

La **autoridad superior en grado** del área organizacional (Secretario Municipal) efectuará el seguimiento y evaluación semanal, mensual y trimestral de las actividades programadas en los POAIs.

FECHA DE APROBACIÓN:	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN:	
Firma Servidor Público Municipal	Firma Jefe Inmediato Superior	Firma Autoridad Superior en Grado

FORMULARIO 003 SOLICITUD DE RECLUTAMIENTO O INTERINATO

Form. 003

	FECHA//
A:	
JEFE DE RECURSOS HUMANOS GAMLL	
Do	
De:	
Cargo:	•••••
SOLICITA: () CONTRATACIÓN () INTERINATO	0
PARA CUBRIR EL PUESTO:	
PARA COBRIR EL POESTO.	
DEPENDIENTE DE:	
-	
REQUISITOS DEL PUESTO:	
a) FORMACIÓN:	
b) EXPERIENCIA:	
POR EL TIEMPO DE:	
Jefe Inmediato Superior	

(FIRMA Y SELLO)

FORMULARIO 004 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

Form. 004

El área de Contabilidad y Presupuestos dependiente de la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, emite la siguiente Certificación Presupuestaria, de acuerdo al siguiente detalle:							
Proyecto y/o actividad: "							
Conforme al programa Operativo Anual POA y Presupuesto reformulado para la Gestión (año)							
	APERTURA PARTIDA DE PRESUPUESTO EN Bs.						
FUENTE	PROGRAMÁTICA	GASTO	DESCRIPCIÓN		Monto Bs		
Es cuanto certifico para fines consiguientes. Llallagua, (fecha/)							
DIRECTOR FINANCIERO G.A.M.LL. (Firma y Sello)							



Form. 005

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA CONVOCATORIA (Tipo de convocatoria)........ Nº.......

EL COMITÉ DE SELECCIÓN CONSTITUIDO PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL, INVITA A POSTULANTES A PRESENTAR LOS REQUISITOS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN PARA OPTAR A LOS PUESTOS DE LA REFERENCIA:

REF. (PU	JESTO(S) REQUERIDO(S)		
1)	OBJETIVOS DEL (OS) PUESTO(S):		
_				
2	2)	REQUISITOS DEL(OS) PUESTO(S):		
		Formación Exigida:		
		Experiencia General:		
		Experiencia Especifica:		
		Nivel Salarial:		
3)	OTROS REQUISITOS:		
		Documentación a presentar:		
		1:		
		OSTULANTES PRESENTARAN LA DOCUMENTACIÓN EN UN SOBRE CERRADO EN	do	la
		(Indicar dirección exacta y oficina encargada sión) HASTA(Fecha y hora límite de presentación)	ae	Ia
MIEM	۸В	ROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (Firma y Sello)		
				_

FORMULARIO 006 CURRICULUM VITAE

Form. 006

DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:			
DIRECCIÓN:		CELULAR:	
PROFESIÓN:		E-MAIL:	
CEDULA DE IDENTIDAD Nº:]
LIBRETA SERVICIO MILITAR Nº	:		
MANEJO DE PAQUETES INFOR	MÁTICOS:		
FORM	IACIÓN ACADÉMICA / TÉC	NICA O GRADO D	E EDUCACIÓN
	FORMACIÓN	POST GRADO	
	CURSOS Y/O	SEMINARIOS	
	EXPERIENC	IA LABORAL	
LUGAR Y FECHA			
	(NOMBRE Y FIRMA	DEL POSTULANTE	Ξ)



FORMULARIO 007 ACTA DE APERTURA DE POSTULACIONES Y LISTADO DE POSTULACIONES

Form. 007



ANEXO 008 SISTEMA DE CALIFICACIÓN PARA SELECCIÓN DE PERSONAL

Anexo. 008

1. INTRODUCCIÓN

El presente Sistema de Calificación corresponde a la evaluación de cada una de las etapas de la Selección de Personal, que consiste en la comparación del perfil del puesto con la capacidad de los postulantes para lograr los resultados específicos y continuos a través de la evaluación curricular, evaluación de capacidad técnica y evaluación de cualidades personales

El resultado de cada una de las etapas señaladas tendrá carácter público.

2. COMITÉ DE SELECCIÓN

Previo a la realización de las etapas de Selección de Personal, se conformará un Comité de Selección conformado por:

- Un representante de la Dirección de Recursos Humanos
- Un representante de la Dirección Solicitante
- Un representante nominado por el ALCALDE MUNCIPAL

El Comité de Selección en forma previa a la Convocatoria, dependiendo de los puestos a ocupar determinará los factores a considerar, los puntajes mínimos a ser alcanzados en cada fase del proceso y otros aspectos necesarios, los mismos que deberán ser de conocimiento público.

Para facilitar el proceso en el punto 4 se presenta un formato de Método de Evaluación que podrá ser complementado por el Comité de acuerdo a los puestos a evaluar

3. NORMAS PARA LA CALIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES.

La Comisión de Selección, realizará la apertura de los sobres presentados por los postulantes, en forma inmediata al cierre de presentación de postulaciones.

Para ello, el Comité realizará las siguientes actividades:

Abrirá los sobres y verificará los expedientes presentados por los postulantes, haciendo constar en Acta los documentos, suscribiendo los mismos.

Llenará el Acta de Apertura de Postulaciones (Formulario 007), con el listado de los postulantes, suscribiendo el mismo.

Fijará la fecha destinada a la lectura del informe de evaluación y de calificación de los postulantes a realizarse en Acto Público.

En sesión reservada procederá a la evaluación de las etapas que se señalan a continuación:

4. MÉTODO DE EVALUACIÓN

4.1. EVALUACIÓN CURRICULAR

La Evaluación Curricular es la valoración del Currículum Vitae presentado por el postulante. Esta etapa, no tiene puntaje, solo habilita al postulante para pasar a la siguiente fase



El Comité de Selección, verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria, revisando la documentación de respaldo presentada por los postulantes. Para ello, utilizará el método Cumple/No cumple. En el Formulario 009, que se muestra más adelante, se han considerado los factores mínimos que pueden servir de base al Comité para la evaluación:

- A. El Comité registrará en el Formulario 009 la nómina de postulantes en el orden de la lista presentada en el Formulario 007, realizando el siguiente proceso:
- a) Llenará los datos de Identificación de los postulantes, del puesto que se evalúa y los requisitos exigidos en la Convocatoria.
- b) Revisará los documentos presentados y registrará la información que tiene relación con el puesto que se evalúa.
- c) Definirá si los postulantes cumplen o no con cada uno de los requisitos exigidos.
 En formación registrar en orden de importancia los niveles de formación certificados por el postulante.
 En experiencia, registrar la experiencia general y específica en áreas relacionadas con el puesto y el tiempo que se desempeñó en cada uno.
 - En caso de otros requisitos, registrar el documento de certificación.
- d) Realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, marcará con una x en la casilla correspondiente, si el candidato cumple o no cumple con los mismos.
- B. Si el postulante cumple con los requisitos exigidos pasará a la segunda fase de calificación del Currículum, caso contrario, será descalificado.

4.2. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Para evaluar la capacidad técnica, el Comité de Selección, de acuerdo al grado de conocimientos técnicos o de normas requeridos por el puesto al que se postula preparará un Examen Escrito, que puede ser de preguntas abiertas o cerradas, según el criterio de los miembros del Comité, Asimismo, establecerá la ponderación del examen, el puntaje mínimo a ser alcanzado en esta fase del proceso y otros aspectos necesarios para la evaluación.

Para esta evaluación, contará con el apoyo de especialistas del Gobierno Autónomo Municipal en las ramas que correspondan, los mismos que serán designados por el Alcalde Municipal, a solicitud del Comité de Selección.

4.3. EVALUACIÓN DE CUALIDADES PERSONALES

Para evaluar las cualidades personales de los postulantes el Comité de Selección, realizará Entrevistas a los postulantes por cada puesto convocado, debiendo para ello, estructurar las mismas, con el apoyo de especialistas en el tema.

Como modelo se presenta un Formato de Entrevista de Evaluación de Cualidades Personales, para que los miembros del Comité estructuren la misma. Asimismo, se presenta un Modelo de Evaluación de Entrevista de Evaluación de Cualidades Personales.

El Comité será responsable de determinar la ponderación de las entrevistas, el puntaje mínimo a ser alcanzado en esta fase del proceso y otros aspectos necesarios para la evaluación.

4.4. ELABORACIÓN DEL CUADRO DE CALIFICACIÓN FINAL Y LISTA DE FINALISTAS.

Concluida la calificación y evaluación, el Comité de Selección deberá llenar el Cuadro de Calificación Final (Formato 010), donde colocará las puntuaciones correspondientes a los postulantes evaluados por cada factor de evaluación.

El Cuadro de Calificación permitirá comparar los resultados obtenidos por los postulantes en la valoración de los diferentes factores.

4.5. INFORME DE RESULTADOS Y ELECCIÓN DEL POSTULANTE

Elaborado el Cuadro de Calificación Final, el Comité elaborará la Lista de Finalistas (Formato 011) y el Informe de Resultados, de acuerdo al Formato 012.

En el Informe de Resultados incluirá las conclusiones y recomendaciones de los postulantes que hubieran obtenido los mayores puntajes para que el Alcalde Municipal elija al postulante que considere más apto para el puesto, debiendo para ello llenar el Acta de Elección - Formato 013, que se adjunta, el mismo será derivado a la Dirección de Recursos Humanos para la emisión del Memorando de Designación.

5. DESIGNACIÓN DEL POSTULANTE

La Unidad de Recursos Humanos elaborará el Memorando de Designación, cuyo modelo se muestra más adelante.

El Memorando deberá ser firmado por el Alcalde Municipal y el Jefe de Recursos Humanos.



FORMULARIO 009 EVALUACIÓN CURRICULAR

Form. 009

	l puesto que visitos Exigido sión:		vocatoria:			
a.2. Experie	ncia:					
General:						
specífica:						
a.3. o) Evalu	Otros requ uación	uisitos:				
N°	Nombres y Apellidos de los postulantes	Formación	Exper General	iencia Específica	Otros Requisitos Exigidos CUMPLE	NO CUMPLE
				i e		



FORMATO DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA PARA EVALUACIÓN DE CUALIDADES PERSONALES

FECHA:		

INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL ENTREVISTADOR:

- Leer la Hoja de Vida (Currículum Vitae) del postulante.
- > Evitar formular preguntas "capciosas".
- Escuchar atentamente al entrevistado y demostrar interés en él.
- > Inducir a respuestas narrativas, no a respuestas "SI" y "NO"
- > Animar al entrevistado a preguntar acerca de la Institución y el puesto
- > Evitar tomar muchas notas durante la entrevista, para dedicarse con más atención al postulante.
- > Evitar prejuzgar al candidato.
- > Asignar la evaluación que corresponda, enseguida de haber concluido la entrevista.

CONTENIDO DE LA ENTREVISTA:

A continuación se presenta, como guía para el entrevistador, un conjunto de preguntas para facilitar la evaluación del postulante.

Formación escolar y académica:

- Explique en qué campos se puede desempeñar de acuerdo a su profesión.
- Planea seguir cursos, seminarios y talleres adicionales a los que ya ha realizado.
- ¿Qué materia o materias le gustaron más tanto en la formación escolar, como en la formación técnica superior o universitaria?
- > ¿Cree que con los conocimientos actuales será suficiente para ejercer en forma eficiente el puesto de trabajo?

Experiencia laboral:

- Comente tres experiencias de trabajo que le hayan impactado favorablemente en su desarrollo laboral o profesional.
- Comente una experiencia de trabajo que le haya impactado desfavorablemente en su desarrollo laboral o profesional.
- ¿Cómo describiría su jefe ideal?
- > ¿En qué puesto y trabajo se sintió más a gusto, porque?
- > ¿Conoce la ley 1178 y la Ley del Reglamento del Estatuto del Funcionario Público?
- ¿Qué opinión le merece la carrera administrativa del funcionario público?
- Describa su último puesto de trabajo.
- ¿Cuántas horas piensa dedicarle al puesto?
- ¿Cómo se siente trabajando con otras personas?
- ¿Trabajando bajó presión como respondió?

Conocimientos, intereses y aspiraciones:



- ¿Qué habilidades posee usted que puedan facilitar su trabajo?
- ¿Qué conocimientos posee usted que puedan facilitar su trabajo?
- > ¿En qué tipo de actividades está interesado?
- > ¿Cuáles son sus temas favoritos? ¿Por qué?
- > ¿Cómo espera concretar sus aspiraciones?
- > ¿Por qué desea trabajar en la alcaldía?

Situación social y familiar:

- ¿En qué emplea su tiempo libre? ¿Cuáles son sus pasatiempos?
- ¿Participa en actividades comunitarias?
- ¿Cuál es su deporte favorito? ¿Lo practica? ¿Con quiénes?
- ¿Cuáles son sus fortalezas?
- > ¿Cuáles son sus debilidades?
- ¿Consigue amistades con facilidad?
- ¿Le gusta trabajar en equipo?

Situación socioeconómica:

- ¿Posee bienes que sean de su propiedad?
- > ¿Cuál cree usted que es el sueldo adecuado para el puesto a ocupar?
- > ¿Considera que trabajando en la Gobernación podrá fortalecer su situación socioeconómica?



EVALUACION DE EN	NIKEVISTAD	E CUALIDADES PERSONALES				
		FECHA:				
NOMBRE DEL POSTULANTE:	_					
PUESTO AL QUE POSTULA:						
NOMBRE DEL ENTREVISTADOR:						
Marcar con el puntaje corresp Factores.	ondiente de d	acuerdo a la ponderación de la Tabla de				
FACTORES	PUNTUACIÓN	COMENTARIOS				
A. FORMACIÓN ESCOLAR Y ACADÉMICA						
B. EXPERIENCIA LABORAL						
C. CONOCIMIENTOS, INTERESES y ASPIRACIONES						
D. SITUACIÓN SOCIAL Y FAMILIAR						
E. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA						
PUNTAJE DEL P	OSTULANTE:					
Tabla de Ponderación de Fa	ctores					
1. Malo = 0 2. Regular = (1-5) 3. Bueno = (6-10) 4. Muy bueno = (11-15) 5. Excelente = (16-20)						
COMITÉ DE SELECCIÓN (Firma y Sello						



FORMATO 010 CUADRO DE CALIFICACIÓN FINAL

Form. 010

En el siguiente Cuadro, registrar las calificaciones obtenidas por cada postulante en cada una de las evaluaciones realizadas para cada puesto convocado. Solo se registrarán los postulantes que hubieran cumplido con los requisitos exigidos en la Evaluación Curricular.

	PUNTUACIÓN POSTULANTES								
FACTORES DE EVALUACIÓN		2	3	5	6	7	8	9	10
EVALUACIÓN CAPACIDAD TECNICA									
- Examen Escrito									
Puntuación Evaluación Capacidad Técnica									
EVALUACIÓN CUALIDADES PERSONALES									
Entrevista * Formación Escolar y Académica * Experiencia Laboral * Conocimientos, intereses y aspiraciones * Situación social y familiar * Situación Socioeconómica									
Puntuación Evaluación Cualidades Personales									
TOTAL PUNTAJE									
COMITÉ DE SELECCIÓN (Firma y Sello)			-						



FORMATO 011 LISTA DE FINALISTAS

			Form. 011
			FECHA:
La listo	a de postulantes se elaborará para cada puesto al que se postulo	1	
	O AL QUE SE POSTULA: den decreciente de acuerdo al puntaje obtenido		
		CTAL DUN	ITA IF
N°	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS POSTULANTES	TOTAL PUN	IIAJE
Comi	té de selección (Firma y Sello)		
	the second control of		



FORMATO 012 INFORME DE RESULTADOS

Form. 012

	INFORME GAMLL/Unidad/CITE N° /año					
	A		:	Alcalde Municipal GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA		
	D	E	:	Comité de Selección GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA		
	R	EF.	:	INFORME DE RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN DE POSTULANTES		
	F	ECHA	:			
De	mi m	ayor (conside	ración:		
1.	ANTE	CEDE	NTES.			
los			erencia cubrir.	a los propósitos de la convocatoria, al número de la convocatoria y al o		
2.	PROC	CESO	DE REC	LUTAMIENTO Y SELECCIÓN		
	(Had	cer re	eferenci	ia a los siguientes aspectos relacionados con el proceso, para cada postula):		
ſ	•	Conv Com Curric Com cuali aplic Final calific Conc mayo	vocator entario: as de prentario: cular y e entario: dades ados y y la Liscación clusione ores cal	a convocatoria. Adjuntar recorte de prensa y de la Gaceta Oficial de ias (GOC) de la Convocatoria. Il sobre el contenido de las postulaciones presentadas. Adjuntar las esentación y documentos presentados (Currículum Vitae). Il sobre la Evaluación Curricular (Adjuntar el Formulario 009- Evaluación el Formulario 007 Acta de apertura y Listado de postulantes. Il sobre la aplicación de la evaluación técnica y evaluación de personales y, modalidad de calificación. (Adjuntar los exámenes los formularios de Evaluación de la entrevista, el Cuadro de Calificación de Generalistas en orden decreciente de acuerdo con el puntaje de obtenida) se y Recomendaciones de los postulantes que hayan obtenido las ificaciones		
	COM	NITÉ D	E SELEC	CIÓN (Firma y Sello)		



INFORME GAMLL/Unidad/CITE N° /año

A : Nombre y cargo del servidor público

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

DE: Nombre y Cargo Jefe de Recursos Humanos

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

REF. : REMISIÓN DE INFORMACIÓN LABORAL

FECHA:

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 15 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal, remitimos a Ud. la información necesaria sobre la institución y el puesto que ocupa, la misma que tiene el objetivo de facilitar su proceso de inducción o integración en la dependencia a la que ha sido incorporado, la misma que se detalla a continuación:

Manual de Inducción, que contendrá:

- Estructura del Gobierno Autónomo Municipal y la donde prestará sus servicios
- Misión y Visión del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua.
- Objetivos institucionales.
- Otros aspectos generales para dar a conocer las normas de personal, asistencia social, seguro de salud, forma de remuneración y otros.
- Parte pertinente de las Funciones de la Secretaría y de la dependencia donde ha sido asignado.
- POAI de su puesto de trabajo.
- Reglamento Interno de Personal

Para cualquier aclaración, deberá dirigirse a su jefe inmediato y en caso de las normas de personal a la Unidad de Recursos Humanos.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente,

JEFE DE RECURSOS HUMANOS (Firma y Sello)



FORMATO 013 ACTA DE ELECCIÓN

Form. 013

En el Gobierno Autonomo M	unicipal de Lialiagua, a i	norasael diaae fecha
del 20, se elige al Sr.(a)		para ocupar el puesto de
trabajo	_dependiente de	, requerido por convocatoria
N° por haber obtenido ur	no de los mayores puntaj	jes en la calificación de postulantes y
cumplir con los requisitos del	puesto, según consta el Ir	nforme de Resultados de la Evaluación
(Formato 012).		
	(Firma y Sello)	Δ1

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



MEMORÁNDUM

Potosí – Llallagua, fecha **DHAM –SMAF – RRHH N°/año**

A (la) Señor (a) NOMBRE C.I. **ÍTEM N°** Presente.-

Presente
REF. CARGO
Señor (a) NOMBRE: En cumplimiento a la Ley Municipal N°, cuyo Articulo N°, aprueba la Escala y Planilla Salarial del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua-GAMLL, correspondiente a la gestión, artículo 29 en cumplimiento al art 14 Numeral 2 Selección de Personal del Reglamento Específico de Personal, tengo el agrado de asignar a Usted, a partir de fecha, con el ÍTEM N° con el nivel salarial N° como Servidor (a) Público (a) Municipal en el Cargo de: Dependiente de (UNIDAD ORGANIZACIONAL)
Se deja expresa constancia que su designación está sujeta al Art. 5 inciso e) de la Ley 2027 "Estatuto del Funcionario Público" y Sistema de Administración de Personal Decreto Supremo N° 26115, Art. 21).
En cumplimiento al Decreto Supremo N° 1233, Reglamento RE/CI-010 emitido por la Contraloría General del Estado y el Reglamento de Procedimiento Oportuno de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas PCO DJBR del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua aprobado mediante Decreto Edil 0011/2016, que establece la obligatoriedad, que los servidores (as) públicos de prestar su Declaración Jurada de sus Bienes y Rentas.
Por tanto, no dudando que su responsabilidad, honestidad, capacidad y alto espíritu de trabajo sean puestos a favor de nuestro municipio, aprovecho la oportunidad para desearle éxito en el desempeño de sus funciones. Atentamente,
FIRMA Y SELLO UNIDAD CONTRATANTE

Cc Arch.GAMLL/...../AÑO RRHH/AÑO U.ACT.FIJOS/AÑO Cc 3 fojas 2015 Em/AÑO

FORMULARIO 014 EVALUACIÓN DE CONFIRMACIÓN

		EVALUACION DE CO	DNFIRMACION	
				Form. 014
		FECHA DE INC	CORPORACIÓN:	
Na	ombre del Funcionario:			
	argo a postulación:			
re	cha de Evaluación:			
NST	RUCCIONES:			
en e	el Gobierno Autónomo M ouesto actual y sea conç	unicipal de Llallagua (durante el tiempo	desempeño del funcionario o que viene trabajando en ojetivos establecidos en el
1.	CANTIDAD DE TRABAJO	EFECTUADO		
	Buena ()	Aceptable () Ir	nsuficiente ()
2.	CALIDAD DE TRABAJO RE	ALIZADO		
	Buena ()	Aceptable () Ir	nsuficiente ()
3.	RELACIONAMIENTO CON	I LOS COMPAÑEROS D	E TRABAJO	
	Buena ()	Aceptable () D	eficiente ()
4.	RELACIONAMIENTO CON	I EL JEFE INMEDIATO SU	IPERIOR	
	Buena ()	Aceptable () D	eficiente ()
5.	RELACIONAMIENTO CON	I LOS SUBORDINADOS		
	Buena ()	Aceptable () D	eficiente ()
6.	RELACIONAMIENTO CON	I EL PÚBLICO		
	Buena ()	Aceptable () D	eficiente ()
7	CONOCIMIENTOS TEÓRIS		, .	
1.				
	Buena ()	Aceptable () Ir	nsuficiente ()



EVALUACIÓN DE CONFIRMACIÓN

8.	CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS		
	Buena ()	Aceptable ()	Insuficiente ()
9.	CAPACIDAD PARA TRABAJO E	N EQUIPO	
	Buena ()	Aceptable ()	Deficiente ()
10.	DISPOSICIÓN PARA COLABOR	AR	
	Buena ()	Aceptable ()	No colabora ()
11.	CUMPLIMIENTO DE NORMAS D	E HIGIENE Y SEGURIDA	AD LABORAL
	Bueno ()	Aceptable ()	Descuidado ()
12.	CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN	AL PUESTO	
	Buena ()	Aceptable ()	Deficiente ()
13.	CUMPLIMIENTO DE NORMAS O	PERATIVAS Y DISCIPLI	NARIAS
	Bueno ()	Aceptable ()	Indisciplinado ()
	CONCLUSIÓN, EL FUNCIONAR NDIMIENTO:	O SOMETIDO AL PERÍ	ODO DE PRUEBA, HA DEMOSTRADO UN
	Bueno ()	Aceptable ()	Deficiente ()
ΑL	LENAR SOLO POR EL FUNCIONA	RIO SOMETIDO AL PER	RIODO DE PRUEBA:
ġΕΙ	funcionario ha recibido la sufic	ciente información sol	ore los objetivos del GAM Llallagua?
	SI () NO()	
ġΕΙ	funcionario contó oportuname	ente con el POAI del I	ouesto que ejerce?
	SI () NO()	
	funcionario ha recibido oporto canzar los objetivos del puesto?		ales, insumos y equipos de trabajo para
	SI () NO()	



EVALUACIÓN DE CONFIRMACIÓN

NOTA.

La no firma de la presente evaluación de confirmación por parte del servidor público evaluado significará que se somete al recurso de revocatoria establecido en el Decreto Supremo N° 26319 de 15 de septiembre del 2001, que aprueba el Reglamento de Recursos de Revocatoria y Jerárquicos para la Carrera Administrativa.

Enviar la presente evaluación de confirmación a la Dirección de Recursos Humanos.

Nombre y firma del Evaluado FECHA:	Nombre y firma del Jefe Inmediato Superior FECHA:
---------------------------------------	---

FORMATO 015 INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONFIRMACIÓN

Form. 015

A: ALCALDE MUNICIPAL DE LLALLAGUA

VIA: SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE: JEFE DE RECURSOS HUMANOS

REF.- INFORME DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CONFIRMACIÓN DE LOS

FUNCIONARIOS EVALUADOS

Señor Alcalde:

De acuerdo a los resultados obtenidos de la Evaluación de Confirmación efectuada por el Jefe Inmediato Superior de los funcionarios evaluados para su ratificación o no en los puestos de trabajo de la municipalidad, elevo a su consideración y decisión de ratificación las calificaciones obtenidas en orden de importancia de acuerdo al grado de adecuación del nuevo servidor público a las tareas del puesto que ocupa.

(Marcar con una (X) de acuerdo al grado de rendimiento obtenido)

NOMBRE DE LOS	PUESTO QUE	CALIFICACIÓN DEL RENDIMIENTO			
FUNCIONARIOS	OCUPA	BUENO	ACEPTABLE	DEFICIENTE	

(FIRMA Y SELLO) JEFE DE RECURSOS HUMANOS



DECISIÓN DE RATIFICACIÓN DEL ALCALDE MUNICIPAL DE LLALLAGUA.

Sobre la base del Informe de Resultados de la Evaluación de Confirmación y naturaleza del puesto a ocupar, el ALCALDE MUNICIPAL instruye a la SECRETARIA MUNICIPAL para que a través de su Dirección de Recursos Humanos proceda a la emisión de los Memorándums de ratificación o destitución según corresponda, de los siguientes servidores públicos:

(Marcar con una X según corresponda a ratificación o destitución)

NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS	PUESTO DE TRABAJO	RATIFICADO	DESTITUIDO

ALCALDE MUNICIPAL DE LLALLAGUA (FIRMA Y SELLO)



FORMATO 016 MEMORANDO DE RATIFICACIÓN O DESTITUCIÓN

Form. 016

MEMO N°
FECHA
Señor (a)
Presente
Señor (a)
Como resultado de la Evaluación de Confirmación efectuada por su Jefe Inmediato superior, comunicamos a Ud. que a partir de la fecha queda (ratificado) o (destituido) en o del puesto
ALCALDE MUNICIPAL DE LLALLAGUA (FIRMA Y SELLO)



FORMATO 017 PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Form. 017

1. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Con el propósito de cumplir con las disposiciones establecidas en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal (NB-SAP) aprobadas mediante Decreto Supremo 26115 de 16 de marzo del 2001 y Reglamento Específico del SAP, se establece lo siguiente.

a) Unidad responsable:

La Unidad de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría Municipal de Administración y Finanzas, es responsable de programar la evaluación del desempeño del personal dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua

b) Alcance:

El proceso de evaluación del desempeño comprende a todos los servidores públicos de la municipalidad, hasta el nivel de Directores de Área.

c) Ejecución de la evaluación del desempeño:

El proceso de ejecución estará a cargo del jefe inmediato superior del funcionario, quien deberá realizar la evaluación del cumplimiento del POAi del servidor público y formar parte de la Comisión de Evaluación para la calificación del mismo.

d) Conformación del Comité de Evaluación del Desempeño:

Se conformará el Comité de Evaluación del Desempeño que estará integrado por:

Presidente
 Representante Alcalde Municipal.
 Secretario
 Jefe de Recursos Humanos

Vocal Jefe inmediato superior del funcionario a ser

Evaluado (Con un mínimo de permanencia en el puesto de 3 meses antes

de la Evaluación).

El Comité de Evaluación del Desempeño, estará presente en la evaluación y verificará la calificación efectuada por el Jefe inmediato del servidor público. Resolverá los recursos de revocatoria cuando éstos se interpongan por los servidores públicos de la municipalidad que consideren que sus calificaciones son injustas. Los recursos jerárquicos serán tramitados y resueltos por la Superintendencia del Servicio Civil.

2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

- a) Evaluar a los servidores públicos de carrera de la municipalidad en el desempeño de sus funciones.
- b) Registrar la productividad de los funcionarios públicos que no estén sujetos a la carrera.
- c) Servir como un parámetro de otorgamiento de incentivos.
- d) Proveer de información para mejorar el desempeño de la entidad en términos de eficiencia, honestidad, efectividad y calidad en el servicio.
- e) Constituir el instrumento para detectar necesidades de capacitación.
- f) Identificar los casos de desempeño no satisfactorio para tomar medidas correctivas, mismas que podrán determinar la separación de los servidores públicos de carrera conforme al artículo 39 de la Ley del Estatuto de Funcionario Público.

3. FACTORES Y PARÁMETROS DE EVALUACIÓN, METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Los factores y parámetros de Evaluación estarán contenidos en el Modelo de Evaluación de Desempeño elaborado por la Unidad de Recursos Humanos, que se adjuntará al Programa de Evaluación del Desempeño.

4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

A continuación se presenta el modelo general de cronograma de Actividades para la ejecución de la Evaluación que será elaborado para cada gestión por la Unidad de Recursos Humanos.

TIEMPO **ACTIVIDADES** (Mes/Días) Elaboración del Cronograma de Evaluación del Desempeño por áreas y unidades organizacionales a cargo de la Unidad de Recursos Humanos. Elaboración y remisión de las Circulares a las áreas funcionales para comunicar a todo el personal de la municipalidad el proceso de Ejecución de la Evaluación del Desempeño, adjuntando cronograma, por la Unidad de Recursos Humanos. Requerimiento y presentación de Informe de Actividades desarrolladas en la gestión, al Jefe Inmediato Superior del servidor público. 4. Análisis del cumplimiento de tareas y resultados asignados al puesto en un determinado período de tiempo, para lo cual se realiza la comparación entre lo establecido en el Plan Operativo Anual Individual (POAI) del puesto evaluado y el Informe de Actividades presentado por el servidor público que lo ocupa, a cargo del Jefe inmediato del servidor público. 5. Verificación de los resultados obtenidos según lo establecido en el POAI del puesto evaluado, a cargo del Comité de Evaluación. Elaboración de Informe de Evaluación del Desempeño, estableciendo: Grado de contribución del servidor público a los objetivos institucionales, reconocimientos y sanciones, falencias y potencialidades del servidor público (para fines del proceso de Detección de Necesidades de Capacitación), por el Comité de Evaluación. 7. Informe de Evaluación del Desempeño emitido elevado a consideración del Alcalde, por el Comité de Evaluación. 8. Aprobación de acciones de personal producto de la Evaluación del Desempeño por el Alcalde

Ejecución de acciones de personal a los servidores públicos evaluados por la Unidad de

Municipal.

Recursos Humanos y el Alcalde Municipal.

FORMATO 018 INFORME DE ACTIVIDADES

Form. 018

FECHA:			
A:	JEFE INMEDIATO SUPERIO	₹	
DE:	SERVIDOR PÚBLICO		
REF.:	INFORME DE ACTIVIDADES	CORRESPONDIENTES A:	
Señor:			
		nforme con el detalle de las actividades he sido asignado (a), como se observa a	ejecutadas en la presente gestión para dar continuación:
Re	sultados Programados	Resultados obtenidos	Observaciones
1) 2) 3) 4)			
	CACION (En caso de incumplir Fuentes de Verificación.	niento)	
		 FIRMA SERVIDOR PÚBLIC	0

FORMULARIOS 019 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Form. 019

HASTA:

A continuación se presentan los formularios de Evaluación de Desempeño que podrán ser revisados y perfeccionados para cada gestión por la Unidad de Recursos Humanos del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua

Se aplicarán a:

NOMBRE

CODIGO

- Profesionales Expertos
- Profesionales
- Personal Operativo y de Servicios

PERIODO DE EVALUACIÓN

personal para que ejecuten sus tareas en forma efectiva.

- Secretarias

PROFESIONAL EXPERTO

FECHA:

DESDE:

			-		
SECRETARIA					
DIRECCIÓN/PROGR/PROYECTO					
NOMBRE DEL EVALUADOR					
PUESTO DEL EVALUADOR					
	<u> </u>			AD ÁMETDOS	
			P	ARÁMETROS	
FACTORES DE EVALUACIÓN		NO CUMPLE	CUMPLE EN FORMA REGULAR	CUMPLE SATISFACTO- RIAMENTE	CUMPLE EFICIENTE- MENTE
CUMPLIMIENTO DE METAS Grado de cumplimiento de los	1.1 Logró sus resultados en los plazos previstos.				
resultados programados en el POAl del puesto.	1.2 Los resultados de su trabajo demuestran calidad.				
DIRECCION Y LIDERAZGO Capacidad para dirigir, integrar y conducir grupos y equipos de	2.1 Planifica y coordina las actividades de su área.				
trabajo con propósitos comunes para lograr los objetivos del área de trabajo y para la municipalidad.	2.2 Muestra habilidad para estimular a su				

ANALISIS Y SOLUCION DE PROBLEMAS Habilidad para reconocer las causas y efectos de los problemas, analizarlos y	3.1 Transmite oportunamente la información necesaria a las personas de su área.		
proponer soluciones viables y de aplicación inmediata	3.2 Se anticipa a hechos que pueden influir tanto en su propio trabajo como en el de su área.		
4. SUPERVISION Y CONTROL Efectividad en la orientación de las operaciones a ejecutar y en la verificación de los resultados o productos alcanzados.	4.1 Ejerce un control efectivo sobre las actividades y/o funciones que realiza el personal a su cargo.		
	4.2 Es eficiente en el control y uso de los recursos que se le asignan		
DELEGACION Y COORDINACION Eficiencia en la asignación de funciones en los subordinados y capacidad para coordinar e integrar las actividades.	5.1 Delega tareas y responsabilidades en forma adecuada a sus dependientes, enseñándoles y permitiendo a su vez, su desarrollo personal.		
	5.2 Lleva un control de la planificación realizada.		
6. CUMPLIMIENTO DE NORMAS Cumple y hace cumplir las	6.1 Demuestra cumplimiento en su horario de trabajo.		
normas, reglamentos y manuales técnicos y administrativos de la municipalidad.	6.2 Cumple y hace cumplir las instrucciones, normas, reglamentos y procedimientos establecidos.		
7. RELACIONES DE TRABAJO Habilidad para establecer y mantener relaciones armónicas y de colaboración con los compañeros.	7.1 Establece sus relaciones interpersonales basadas en el respeto.		
companioros.	7.2 Genera confianza en sus colaboradores y compañeros de trabajo, creando un		

	ambiente positivo, respetando ideas y opiniones diferentes.				
8. RESPONSABILIDADES Grado de cumplimiento de objetivos y metas programadas en el POA del área.	8.1 Tiene conocimiento de las funciones y responsabilidades del cargo que ocupa.				
	8.2 Es responsable en el cumplimiento de objetivos y metas del área de desempeño.				
9. COMPROMISO Su compromiso con la municipalidad va más allá de	9.1 Su compromiso con la municipalidad va más allá de sus obligaciones.				
sus obligaciones.	9.2 Demuestra compromiso en el cumplimiento de sus propias funciones.				
Muestra integridad en su accionar (refleja coherencia en el pensar, decir, sentir y actuar).	10.1 Muestra integridad en su accionar (refleja coherencia en el pensar, decir, sentir y actuar).				
	10.2 Da ejemplo con sus actos, practica los principios y valores de la municipalidad.				
Indique tres aspectos	en los que el evaluad	o debería can	nbiar para mejo	orar su desempeño.	Explique
1.					
2.					
3.					
Indique tres aspectos positiv	os del evaluado				
1.					
2.					



3.			

OBSERVACIONES / COMENTARIOS DEL EVALUADOR (Respecto del rendimiento general del evaluado, sus potencialidades, requerimientos de capacitación, etc.)

Nombre y firma del evaluado

Nombre y firma del Evaluador



A PROFESIONALES

NOMBRE:			FECHA		
CODIGO:	PERIODO	DE EVALUACIÓN:	DESDE:	HASTA:	
SECRETARIA					
DIRECCIÓN/PROG./F	PROYECTO				
NOMBRE DEL EVALI	UADOR				
PUESTO DEL EVALU	JADOR				

			PAR	ÁMETROS	
	FACTORES DE EVALUACIÓN		CUMPLE EN FORMA REGULAR	CUMPLE SATISFACTO- RIAMENTE	CUMPLE EFICIENTE- MENTE
1. CUMPLIMIENTO DE METAS Grado de cumplimiento de	1.1. Cumplió con sus funciones en los plazos previstos.				
funciones asignadas en el POAI del puesto.	1.2 Los resultados de su trabajo demuestran calidad.				
2. PLANIFICACIÓN Habilidad para generar, proponer y	2.1 Planifica y coordina actividades de su área.				
ejecutar nuevas formas de trabajo.	2.2 Tiene habilidad para ejecutar nuevas formas de trabajo.				
3. COMPETENCIA TÉCNICA Habilidad para demostrar y aplicar los conocimientos teóricos y experiencia en el ejercicio del puesto.	3.1 Aplica conocimientos teóricos y experiencia en el ejercicio del trabajo				
	3.2 Se preocupa por recibir cursos y estar actualizado con información				
RESPONSABILIDAD Grado de cumplimiento de funciones asignadas	4.1 Tiene conocimiento de las funciones y responsabilidades del cargo que ocupa				



al cargo.			
	4.2 Es responsable en el cumplimiento de objetivos y metas del área de desempeño		
5. ADMINISTRACIÓN DE TIEMPO Habilidad para demostrar y aplicar los conocimientos	5.1 Acata órdenes y cumple con normas reglamentos y manuales técnicos		
los conocimientos teóricos y experiencia en el ejercicio del puesto.	5.2 Se desenvuelve dentro de los plazos previsto de manera organizada		
6. AUTONOMÍA DE TRABAJO. Grado de Independencia en	6.1 Aporta con ideas solucionando problemas		
toma de decisiones relacionadas con el cargo	6.2 Analiza y propone soluciones viables y de aplicación inmediata		
7. RELACIONES DE TRABAJO Grado de Independencia en toma de decisiones	7.1 Se integra y participa en los grupos de trabajo para facilitar el logro de objetivos		
relacionadas con el cargo	7.2 Sus relaciones con el público son armónicas		
8. COMPROMISO Grado de Independencia en toma de decisiones relacionadas con el	8.1 Su compromiso con la Gobernación va más allá de sus obligaciones		
cargo	8.2 Demuestra compromiso en el cumplimiento de sus propias funciones		

DES	ARROLLO	ERZO
nde.	*	3400
6	Sea.	1
*	LLALLAGUA	
-	A CO	

9. HONESTIDAD Grado de honestidad y ética en el desempeño del servicio público	9.1 Muestra integridad en su accionar (refleja coherencia en el pensar, decir, sentir y actuar).				
	9.2 Da ejemplo con sus actos, practica los principios y valores de la municipalidad.				
10. DISCIPLINA Cumple y hace cumplir las normas, reglamentos y	10.1 Demuestra cumplimiento en su horario de trabajo.				
manuales técnicos y administrativos del Gobierno Autónomo Municipal	10.2 Cumple las normas, reglamentos y procedimientos establecidos				
	<u> </u>				
Indique tres aspe	ctos en los que el evaluado d	ebería cambiar para mejo	rar su desempeño. E	xplique	
1.					
1.					
2.					
3.					
Indique tres aspectos pe	ositivos del evaluado				
1.					
2.					
3.					
OBSERVACIONES / COMENTARIOS DEL EVALUADOR (Respecto del rendimiento general del evaluado, sus potencialidades, requerimientos de capacitación, etc.)					
] [
Nombre y firma del evaluador Nombre y firma del evaluado					

Aprobado



A PERSONAL OPERATIVO Y DE SERVICIOS

NOBRE:			FECHA	
CODIGO	PERIODO DE EVALUACION		DESDE: HASTA:	
SECRETAR	IA			
DIRECCIÓN/PROG./PROYECTO				
NOMBRE DEL EVALUADOR				
PUESTO DEL EVALUADOR				

			PARA	METROS	
	FACTORES DE EVALUACIÓN		CUMPLE EN FORMA REGULAR	CUMPLE SATISFAC- TORIAMENTE	CUMPLE EFICIENTE- MENTE
1. CUMPLIMIENTO DE METAS Grado de cumplimiento de las actividades	1.1 Cumplió con sus funciones en los plazos previstos				
establecidas en el POAI del puesto.	1.2. Los resultados de su trabajo demuestran calidad.				
2. UTILIZACIÓN DE RECURSOS Grado de cumplimiento, esmero, honradez, rectitud, lealtad y cuidado de los bienes de la Institución.	2.1 Utiliza los recursos de manera responsable y adecuada.				
ia institución.	2.2 Cuida los bienes de la institución.				
3. CONOCIMIENTO DEL TRABAJO Demuestra creatividad e ingenio para desarrollar su trabajo.	3.1 Aplica conocimientos teóricos y experiencia en el ejercicio del trabajo.				
Habilidad para aplicar los conocimientos técnicos y destrezas adquiridas.	3.2 Se preocupa por recibir cursos y estar actualizado con información.				

4. RESPONSABILIDAD Grado de cumplimiento de funciones asignadas al cargo.	4.1 Tiene conocimiento de las funciones y responsabilidades del cargo que ocupa.		
	4.2 Es responsable en el cumplimiento de objetivos y metas del área de desempeño.		
5. ADMINISTRACIÓN DE TIEMPO Habilidad para demostrar y aplicar los conocimientos teóricos y experiencia en el ejercicio del puesto.	5.1 Acata órdenes y cumple con normas reglamentos y manuales técnicos.		
	5.2 Se desenvuelve dentro de los plazos previstos de manera organizada.		
6. AUTONOMÍA DE TRABAJO. Grado de Independencia en toma de decisiones	6.1 Aporta con ideas solucionando problemas.		
relacionadas con el cargo	6.2 Analiza y propone soluciones viables y de aplicación inmediata.		
7. RELACIONES DE TRABAJO Grado de Independencia en toma de decisiones relacionadas con el cargo	7.1 Se integra y participa en los grupos de trabajo para facilitar el logro de objetivos.		
	7.2 Sus relaciones con el público son armónicas		
8. COMPROMISO Grado de Independencia en toma de decisiones relacionadas con el cargo	8.1 Su compromiso con la municipalidad va más allá de sus obligaciones.		
	8.2 Demuestra compromiso en el cumplimiento de sus propias funciones.		

9. HONESTIDAD Grado de honestidad y ética en el desempeño del servicio público	9.1 Muestra integridad en su accionar (refleja coherencia en el pensar, decir, sentir y actuar).				
	9.2 Da ejemplo con sus actos, practica los principios y valores de la municipalidad				
10. DISCIPLINA Cumple y hace cumplir las normas, reglamentos y manuales técnicos y administrativos de la municipalidad	10.1 Demuestra cumplimiento en su horario de trabajo.				
	10.2 Cumple las normas, reglamentos y procedimientos establecidos.				
	ectos en los que el ev	raluado debería ca	ımbiar para mejo	rar su desempeño	o. Explique
1.					
2.					
3.					
Indique tres aspectos p	ositivos del evaluado				
1.					

2.

3.



CIONES / COMENTARIOS DEL EVALUADOR ades, requerimientos de capacitación, etc.)	(Respecto	del	rendimiento	general	del	evaluado,	sus
Nombre y firma del evaluado		ı	Nombre y firm	a del eva	ıluado	or	



A SECRETARIAS

NOBRE:				FECHA	
CODIGO	PERIODO DE EVALUACION			DESDE:	HASTA:
SECRETAR	IIA		<u>'</u>		
DIRECCIÓN/PROG./PROYECTO					
NOMBRE DEL EVALUADOR					
PUESTO DEL EVALUADOR			-	-	

		PARAMETROS						
FACTORES DE EVALUACIÓN -		NO CUMPLE	CUMPLE EN FORMA REGULAR	CUMPLE SATISFAC- TORIAMENTE	CUMPLE EFICIENTE- MENTE			
1. CUMPLIMIENTO DE METAS Grado de cumplimiento de las actividades	1.1 Cumplió con sus funciones en los plazos previstos							
establecidas en el POAI del puesto.	1.2 Los resultados de su trabajo demuestran calidad.							
2. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Habilidad para ordenar y priorizar la ejecución de los trabajos, así como	2.1 Mantiene ordenado y prioriza las ejecución de sus trabajos.							
ordenar y resguardar los documentos asignados al puesto.	2.2 Resguarda los documentos asignados.							
3. CONOCIMIENTO DEL TRABAJO Demuestra creatividad e ingenio para desarrollar su trabajo.	3.1 Domina los temas que tienen que ver con su trabajo.							
Habilidad para aplicar los conocimientos técnicos y destrezas adquiridas.	3.2 Aplica los conocimientos técnicos secretariales.							



RESPONSABILIDAD Grado de cumplimiento de funciones asignadas al cargo.	4.1 Tiene conocimiento de las funciones y responsabilidades del cargo que ocupa.		
	4.2 Es responsable en el cumplimiento de objetivos y metas del área de desempeño.		
5. ADMINISTRACIÓN DE TIEMPO Habilidad para demostrar y aplicar los conocimientos teóricos y experiencia en el	5.1 Acata órdenes y cumple con normas reglamentos y manuales técnicos.		
ejercicio del puesto.	5.2 Se desenvuelve dentro de los plazos previstos de manera organizada.		
6. ATENCIÓN AL PÚBLICO Trato cortés, diligente y considerado con las	6.1 Trato cortes y diligente en la atención al público.		
personas que visitan las oficinas de la municipalidad.	6.2 Considerado y colabora con las la personas que visitan el Gobierno Autónomo Municipal		
7. RELACIONES DE TRABAJO Grado de Independencia en toma de decisiones relacionadas con el cargo	7.1 Se integra y participa en los grupos de trabajo para facilitar el logro de objetivos.		
	7.2 Sus relaciones con el público son armónicas.		
8. COMPROMISO Grado de Independencia en toma de decisiones relacionadas con el cargo	8.1 Su compromiso con el Gobierno Autónomo Municipall va más allá de sus obligaciones.		
	8.2 Demuestra compromiso en el cumplimiento de sus propias funciones.		

DESARROLLO FESEUERTO	
*	-4
LLALLAGUA	
	,

9. HONESTIDAD Grado de honestidad y ética en el desempeño del servicio público	9.1 Muestra integridad en su accionar (refleja coherencia en el pensar, decir, sentir y actuar).		
	9.2 Da ejemplo con sus actos, practica los principios y valores del Gobierno Autónomo Municipal		
10. DISCIPLINA Cumple y hace cumplir las normas, reglamentos y manuales técnicos y	horario de trabajo.		
administrativos d Gobierno Autónomo Municipal	10.2 Cumple las normas, reglamentos y procedimientos establecidos		
			T. T.
Indique tres as	spectos en los que el evaluado debería	a camb	iar para mejorar su desempeño. Explique
1.			
2.			
3.			
1			
Indique tres aspectos	positivos del evaluado		
1.			
2.			
3.			
	/ COMENTARIOS DEL EVALUADOR lerimientos de capacitación, etc.)	(Resp	pecto del rendimiento general del evaluado, sus
	Nombre y firma del evaluado		Nombre y firma del evaluador



DESCRIPCIÓN DEL MODELO

El modelo de Evaluación del Desempeño del personal del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, consiste en evaluar ciertas características con las que cuentan los trabajadores con distinta intensidad, ya sea en mayor o menor grado.

Para la selección de dichas características se ha tenido en cuenta que las mismas deben ser: observables, universales, importantes y diferenciales.

El modelo contempla también que no todas las características tienen igual importancia en la evaluación de la actuación de un funcionario en su trabajo, sino que la importancia depende del trabajo que desarrolle.

Cada una de las características adoptada ha sido identificada a través de una serie de factores que describen sus aspectos específicos, cada factor contiene dos subfactores; la importancia de cada factor depende también del trabajo que realiza el funcionario.

La metodología a utilizarse para la evaluación de desempeño es la siguiente:

METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN PARA PROFESIONALES EXPERTOS

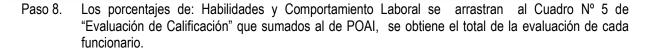
La Metodología de Calificación para **Profesionales Expertos** seguirá los siguientes pasos para cada uno de los Servidores Públicos:

POAI

- Paso 1. POAI El Factor 1 se evaluará, realizando una comparación entre lo establecido en la Programación Operativa Anual Individual (POAI) del puesto evaluado y el Informe de Actividades presentado por el servidor público que lo ocupa. La ponderación máxima de este factor será de 70% subdividido en: Subfactor 1.1. = 50% y Subfactor 1.2. = 20%
- Paso 2. Cada subfactor, debe ponderarse de acuerdo al puntaje establecido en el Parámetro de Evaluación detallado más adelante; una vez determinados estos puntajes deberán equipararse con su porcentaje correspondiente detallado en los Cuadros Nº 1 o Nº 2 según corresponda al subfactor.
- Paso 3. Ambos porcentajes se deben sumar y su total se coloca en el Cuadro Nº 6
- Paso 4. Pasar al paso Nº 9

CARACTERÍSTICAS: HABILIDADES Y COMPORTAMIENTO LABORAL

- Paso 5. Cada uno de los factores contiene dos subfactores, los cuales deberán ponderarse de acuerdo al puntaje establecido en el Parámetro de Evaluación detallado más adelante; una vez colocado estos puntajes deberán promediarse entre los dos, obteniendo el puntaje de cada Factor.
- Paso 6. El puntaje de cada factor se transfiere al Cuadro de Calificación Nº 5, para su mejor apreciación.
- Paso 7. Se suman los puntajes de los Factores 2-3-4 y 5 y su resultado se transfiere al Cuadro N° 3 de Habilidades, ubicándolo dentro del rango correspondiente, que le asignará el porcentaje adecuado a dicha característica dentro de "Habilidades". El mismo procedimiento se realiza para la característica de "Comportamiento Laboral" bajo los parámetros establecidos en el Cuadro N° 4.



Paso 9. El porcentaje total de la Evaluación de Calificación de cada funcionario es ubicado de acuerdo a rango en el Cuadro Nº 7 cuya calificación se traslada al informe de Evaluación de Desempeño.

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

Se establecen los siguientes rangos de puntaje para cada <u>parámetro de evaluación</u>

NO CUMPLE = 0 CUMPLE REGULARMENTE = 1 - 5 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE = 6 - 10 CUMPLE EFICIENTEMENTE = 11 - 15

CUADRO Nº 1

POAI 50 % (Sub - factor 1.1)

PUNTAJI	∃	PUNT	AJE	PUNTAJE		
Puntos	%	puntos	%	puntos	%	
15	50	10	35	5	20	
14	47	9	32	4	16	
13	44	8	29	3	12	
12	41	7	26	2	8	
11	38	6	23	1	4	

CUADRO Nº 2

POAI 20 % (Sub -factor 1.2)

PUNTAJ	E	PUN ⁻	ГАЈЕ	PUNT	AJE
Puntos	%	puntos	%	puntos	%
15	20	10	15	5	9
14	19	9	14	4	7
13	18	8	13	3	5
12	17	7	12	2	3
11	16	6	11	1	1



Los siguientes cuatro factores se evaluaran de acuerdo a la característica de las habilidades del funcionario y tendrán una ponderación máxima de 15% en función a los siguientes puntajes:

CUADRO Nº 3 "DE HABILIDADES"

15 % habilidades (Los factores 2- 3- 4- 5)

PUNTA	PUNTAJE		AJE	PUNT	AJE
Puntos	%	puntos	%	Puntos	%
57 – 60	15	37 – 40	10	17 – 20	5
53 – 56	14	33 – 36	9	13 – 16	4
49 – 52	13	29 – 32	8	9 – 12	3
45 – 48	12	25 – 28	7	5 – 8	2
41 – 44	11	21 – 24	6	1 – 4	1

Los demás factores se evaluaran de acuerdo a la característica del comportamiento laboral del funcionario y tendrán una ponderación máxima de 15% en función a los siguientes puntajes:

CUADRO Nº 4 "COMPORTAMIENTO LABORAL"

15 % Comportamiento Laboral (Los factores 6-7-8-9 y 10)

PUNTAJI		PUNT	「AJE	PUNTAJE		
Puntos	%	puntos	%	puntos	%	
71 – 75	15	46 – 50	10	21 – 25	5	
66 – 70	14	41 – 45	9	16 – 20	4	
61 – 65	13	36 – 40	8	11 – 15	3	
56 – 60	12	31 – 35	7	6 – 10	2	
51 – 55	11	26 – 30	6	1 – 5	1	



CUADRO Nº 5 DE CALIFICACIÓN

		PUNTAJE OBTENIDOS POR CADA FACTOR									
NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS		HABILI	DADES		COMPORTAMIENTO LABORAL						
FUNCIONARIOS	2	3	4	5	6	7	8	9	10		

CUADRO Nº 6 EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN

NOMBRE DE LOS SERVIDORES				
PÚBLICOS	POAI	HABILIDADES	COMPORTAMIENTO LABORAL	% TOTAL

El puntaje total obtenido dará lugar a los siguientes resultado



CUADRO Nº 7 ESTRATIFICACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS

PORCENTAJES OBTENIDOS	CALIFICACIÓN						
100%	Destacado						
De 90% a 99%	Excelente						
De 75% a 89%	Bueno						
De 51% a 74%	Suficiente o Regular						
De 0% a 50%	En observación o deficiente						

COMITÉ DE EVALUACIÓN (Firma y Sello)	COMITÉ DE EVALUACIÓN (Firma y Sello)
COMITÉ DE EVALUACIÓN (Firma y Sello)	 COMITÉ DE EVALUACIÓN (Firma y Sello)



METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN PARA PROFESIONALES

La Metodología de Calificación para cada uno de los **Profesionales**, seguirá los siguientes pasos:

POAI

- Paso 1. POAI El Factor 1 se evaluará, realizando una comparación entre lo establecido en la Programación Operativa Anual Individual (POAI) del puesto evaluado y el Informe de Actividades presentado por el servidor público que lo ocupa. La ponderación máxima de este factor será de 50%.
- Paso 2. Cada subfactor, debe ponderarse de acuerdo al puntaje establecido en el **Parámetro de Evaluación** detallado más adelante; una vez determinados estos puntajes deberán promediarse entre los dos, obteniendo así el resultado de este Factor.
- Paso 3. El resultado obtenido se transfiere al Cuadro de Calificación Nº 4 en la columna de POAI, para su mejor apreciación.
- Paso 4. Este mismo puntaje debe equipararse en el Cuadro Nº 1, a su porcentaje correspondiente el mismo que debe ser colocado en el Cuadro Nº 5 en la columna POAI
- Paso 5. Pasar al paso Nº 9

CARACTERÍSTICAS: HABILIDADES Y COMPORTAMIENTO LABORAL

- Paso 6. Cada uno de los factores contiene dos subfactores, los cuales deberán ponderarse de acuerdo al puntaje establecido en el Parámetro de Evaluación; una vez colocado estos puntajes deben promediarse entre si, obteniendo el puntaje de cada Factor.
- Paso 7. Este puntaje se transfiere al Cuadro de Calificación Nº 4, para su mejor apreciación.
- Paso 8. Se suman los puntajes de los Factores 2-3-4 -5 y 6 y su resultado se transfiere al Cuadro Nº 2 de Habilidades, ubicándolo dentro del rango correspondiente que le asignará el porcentaje adecuado a dicha característica dentro de "Habilidades". El mismo procedimiento se realiza para la característica de "Comportamiento Laboral" bajo los parámetros establecidos en el Cuadro Nº 3.
- Paso 9. Los porcentajes de: Habilidades y Comportamiento Laboral se arrastran al Cuadro Nº 5 de "Evaluación de Calificación" que sumados al de POAI, se obtiene el total de la evaluación de cada funcionario.
- Paso 10. El porcentaje total de la Evaluación de Calificación de cada funcionario es ubicado de acuerdo a rango en el Cuadro Nº 6 cuya calificación se traslada al informe de Evaluación de Desempeño.

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

Se establecen los siguientes rangos de puntaje para cada parámetro de evaluación

NO CUMPLE = 0 CUMPLE REGULARMENTE = 1 - 5 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE = 6 - 10 CUMPLE EFICIENTEMENTE = 11 - 15



CUADRO Nº 1 50 % POAI (1 factor)

PUNTAJE	PUNTAJE		TAJE	PUNT	AJE
Puntos	%	Puntos	%	puntos	%
15	50	10	35	5	20
14	47	9	32	4	16
13	44	8	29	3	12
12	41	7	26	2	8
11	38	6	23	1	4

Los siguientes cinco factores se evaluaran de acuerdo a las habilidades del funcionario y tendrán una ponderación máxima de 35% en función a los siguientes puntajes:

CUADRO Nº 2 "DE HABILIDADES"

35 % habilidades (Los factores 2-3-4-5 y 6)

	PUNTAJE												
Ptos	%	Ptos	%	Ptos	%	Ptos	%	Ptos	%	Ptos	%	Ptos	%
75	35	65-66	30	55-56	25	45-46	20	35-36	15	25-26	10	13-15	5
73- 74	34	63-64	29	53-54	24	43-44	19	33-34	14	23-24	9	10-12	4
71- 72	33	61-62	28	51-52	23	41-42	18	31-32	13	21-22	8	7 – 9	3
69- 70	32	59-60	27	49-50	22	39-40	17	29-30	12	19-20	7	4 – 6	2
67- 68	31	57-58	26	47-48	21	37-38	16	27-28	11	16-18	6	1-3	1

Los demás factores se evaluaran de acuerdo al comportamiento laboral del funcionario y tendrán una ponderación máxima de 15% en función a los siguientes puntajes:



CUADRO Nº 3 "COMPORTAMIENTO LABORAL"

15 % Comportamiento Laboral (Los factores 7- 8- 9 y 10)

PUNTA	JE	PUNTAJE PUNTA		PUNTAJ	JE	
Puntos	%	Puntos	%	puntos	%	
57 – 60	15	37 – 40	10	17 – 20	5	
53 – 56	14	33 – 36	9	13 – 16	4	
49 – 52	13	29 – 32	8	9 – 12	3	
45 – 48	12	25 – 28	7	5 – 8	2	
41 – 44	11	21 – 24	6	1 – 4	1	

CUADRO Nº 4 DE CALIFICACIÓN

			PUNT	AJE OE	BTENIDO	POR CA	DA FAC	CTOR		
NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS	POAI		НА	BILIDAD	DES		C	OMPOR LAE	RTAMIEN BORAL	NTO
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10



CUADRO Nº 5 DE EVALUACIÓN DE CALIFICACIÓN

NOMBRE DE LOS SERVIDORES		PORCENTAJES OBTENIDOS						
PÚBLICOS	POAI	HABILIDADES	COMPORTAMIENTO LABORAL	% TOTAL				

El puntaje total obtenido dará lugar a los siguientes resultados

CUADRO Nº 6 ESTRATIFICACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS

PORCENTAJES OBTENIDOS	CALIFICACIÓN
100%	Destacado
De 90% a 99%	Excelente
De 75% a 89%	Bueno
De 51% a 74%	Suficiente o Regular
De 0% a 50%	En observación o deficiente

COMITÉ DE EVALUACIÓN (Firma y Sello)	COMITÉ DE EVALUACIÓN (Firma y Sello)
COMITÉ DE EVALUACIÓN (Firma y Sello)	COMITÉ DE EVALUACIÓN (Firma y Sello)



La Metodología de Calificación para **Personal Operativo**, **de Servicios y Secretarias** seguirá los siguientes pasos:

POAI

- Paso 1. POAI El Factor 1 se evaluará, realizando una comparación entre lo establecido en la Programación Operativa Anual Individual (POAI) del puesto evaluado y el Informe de Actividades presentado por el servidor público que lo ocupa. La ponderación máxima de este factor será de 30%.
- Paso 2. Cada subfactor, debe ponderarse de acuerdo al puntaje establecido en el **Parámetro de Evaluación** detallado más adelante; una vez determinados estos puntajes deberán promediarse entre los dos, obteniendo así el resultado de este Factor.
- Paso 3. El resultado obtenido se transfiere al Cuadro de Calificación Nº 4 en la columna de POAI, para su mejor apreciación.
- Paso 4. Este mismo puntaje debe equipararse en el Cuadro Nº 1, a su porcentaje correspondiente el mismo que debe ser colocado en el Cuadro Nº 5 en la columna POAI

Paso 5. Pasar al paso Nº 9

CARACTERÍSTICAS: HABILIDADES Y COMPORTAMIENTO LABORAL

- Paso 6. Cada uno de los factores contiene dos subfactores, los cuales deberán ponderarse de acuerdo al puntaje establecido en el Parámetro de Evaluación detallado más adelante; una vez colocado estos puntajes deberán promediarse entre los dos, obteniendo el puntaje de cada Factor.
- Paso 7. El puntaje de cada factor se transfiere al Cuadro de Calificación Nº 4, para su mejor apreciación.
- Paso 8. Se suman los puntajes de los Factores 2-3-4 -5 y 6 y su resultado se transfiere al Cuadro Nº 2 de Habilidades, ubicándolo dentro del rango correspondiente, que le asignará el porcentaje adecuado a dicha característica dentro de "Habilidades". El mismo procedimiento se realiza para la característica de "Comportamiento Laboral" bajo los parámetros establecidos en el Cuadro Nº 3.
- Paso 9. Los porcentajes de: Habilidades y Comportamiento Laboral se arrastran al Cuadro Nº 5 de "Evaluación de Calificación" que sumados al de POAI, se obtiene el total de la evaluación de cada funcionario.
- Paso 10. El porcentaje total de la Evaluación de Calificación de cada funcionario es ubicado de acuerdo a rango en el Cuadro Nº 6 cuya calificación se traslada al informe de Evaluación de Desempeño.

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

Se establecen los siguientes rangos de puntaje para cada parámetro de evaluación

NO CUMPLE = 0 CUMPLE REGULARMENTE = 1 - 5 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE = 6 - 10 CUMPLE EFICIENTEMENTE = 11 - 15



CUADRO Nº 1

30 % POAI (1 factor)

PUNTAJE		PUN ⁻	ГАЈЕ	PUNTAJE		
Puntos	%	puntos	%	puntos	%	
15	30	10	20	5	10	
14	28	9	18	4	8	
13	26	8	16	3	6	
12	24	7	14	2	4	
11	22	6	12	1	2	

Los siguientes cinco factores se evaluaran de acuerdo a las habilidades del funcionario y tendrán una ponderación máxima de 35% en función a los siguientes puntajes

CUADRO Nº 2 "DE HABILIDADES"

35 % habilidades (Los factores 2-3-4-5 y 6)

	PUNTAJE												
Ptos	%	Ptos	%	Ptos	%	Ptos	%	Ptos	%	Ptos	%	Ptos	%
75	35	65-66	30	55-56	25	45-46	20	35-36	15	25-26	10	13-15	5
73-74	34	63-64	29	53-54	24	43-44	19	33-34	14	23-24	9	10-12	4
71-72	33	61-62	28	51-52	23	41-42	18	31-32	13	21-22	8	7 – 9	3
69-70	32	59-60	27	49-50	22	39-40	17	29-30	12	19-20	7	4 – 6	2
67-68	31	57-58	26	47-48	21	37-38	16	27-28	11	16-18	6	1-3	1

Los demás factores se evaluaran de acuerdo al comportamiento laboral del funcionario y tendrán una ponderación máxima de 35% en función a los siguientes puntajes:

CUADRO Nº 3 "DE COMPORTAMIENTO LABORAL"

35 % Comportamiento Laboral (Los factores 7-8-9 y 10)

	PUNTAJE												
Ptos	%	Pto s	%	Ptos	%	Ptos	%	Ptos	%	Ptos	%	Ptos	%
60	35	55	30	49-50	25	39-40	20	29-30	15	19-20	10	9-10	5
59	34	54	29	47-48	24	37-38	19	27-28	14	17-18	9	7-8	4
58	33	53	28	45-46	23	35-36	18	25-26	13	15-16	8	5-6	3
57	32	52	27	43-44	22	33-34	17	23-24	12	13-14	7	3-4	2
56	31	51	26	41-42	21	31-32	16	21-22	11	11-12	6	1-2	1



CUADRO Nº 4 DE CALIFICACIÓN

		PUNTAJE OBTENIDO POR CADA FACTOR									
NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS	POAI	HABILIDADES					COMPORTAMIENTO LABORAL				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

CUADRO Nº 5 EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN

NOMBRE DE LOS SERVIDORES		PORCENTAJES OBTENIDOS						
PÚBLICOS	POAI	HABILIDADES	COMPORTAMIENTO LABORAL	% TOTAL				

El puntaje total obtenido dará lugar a los siguientes resultados



CUADRO Nº 6 ESTRATIFICACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS

PORCENTAJES OBTENIDOS	CALIFICACIÓN
100%	Destacado
De 90% a 99%	Excelente
De 75% a 89%	Bueno
De 51% a 74%	Suficiente o Regular
De 0% a 50%	En observación o deficiente

COMITÉ DE EVALUACIÓN (Firma y Sello)	COMITÉ DE EVALUACIÓN (Firma y Sello)
COMITÉ DE EVALUACIÓN (Firma y Sello)	 COMITÉ DE EVALUACIÓN (Firma y Sello)



FORMATO 020 INFORME DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Form. 020

A: ALCALDE MUNICIPAL
De: Comité de Evaluación

Ref.: Informe de Evaluación de Desempeño.

NOMBRE DE LOS		RESULTADOS OBTENIDOS							
FUNCIONARIOS	EXCELENTE	BUENO	SUFICIENTE	EN OBSERV.	PERSONAL				

De acuerdo a los resultados obtenidos en la ejecución de la evaluación del Desempeño elevo a su conocimiento y aprobación el presente Informe de Evaluación.

FIRMA COMITÉ DE EVALUACION		
	APROBACIÓN	
		Fecha de Aprobación
	ALCALDE MUNICIPAL DE LLALLAGUA (Firma y Sella)	
Adjuntar Evaluaciones firmadas.		



FORMATO 021 MEMORANDUM

Form. 021

MEMO (RESULTADO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO) U.RR LLALLAGUA, «Fecha» de	.HH. «Numero»/Año
Señor(a):	
«Nombre_completo»	
Presente	
Señor(a):	
Comunicamos a Ud. que habiendo obtenido el resultado será (Acción de personal, de acuerdo a lo a partir de la fecl	o establecido en el Art. 26 de las NB.SAP.)
Sin otro particular, saludamos a Ud. Atentamente.	
ALCALDE MUNICIPAL DE LLALLAGUA (FIRMA Y SELLO)	JEFE DE RECURSOS HUMANOS (FIRMA Y SELLO)



ESCALA SALARIAL MATRICIAL

ENTIDAD: FUENTE: ORG. FIN:

CATEGORIA	CLASE	NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN	Nº ITEMS	SUELDO MENSUAL	COSTO MENSUAL
	1º		Alcalde Municipal			
CUREDIOD	1º		Concejales Municipales			
SUPERIOR	2°		Secretarios Municipales			
	2°		Sub Alcalde			
	3°		Asesores			
EJECUTIVA	3°		Directores			
	4 ^a		Jefes de Unidad			
	5 ^a		Profesionales 1			
	5 ^a		Profesionales 2			
	6ª		Profesional Técnico			
	6°		Técnico 1			
OPERATIVO	6ª		Técnico 2			
	7 ^a		Auxiliar 1			
	7 ^a		Auxiliar 2			
	8ª		Secretaria			
	8ª		Servicios			
TOTAL COSTO MENSU	AL					
TOTAL COSTO ANUAL						



INFORME DE PROMOCIÓN HORIZONTAL

Como producto de la Evaluación de Desempeño Excelente los siguientes servidores públicos han sido merecedores de una promoción horizontal de acuerdo a lo siguiente:

		•		No)		
LISTADO DE LOS SE	RVIDORE	S PÚBLICOS:			Fecha:		
NOMBRES Y		PUESTO Y DEPEND	ENCIA ACTU	AL	NUEVO PUES	STO Y DEPE	NDENCIA
APELLIDOS	CODIGO	SECRETARIA / DIRECCIÓN	PUESTO	NIVEL SALARIAL	SECRETARIA / Dirección	PUESTO	NIVEL Salarial
	+						
	1						
Firmas							
lafa da DD UU				1/0	IDO dal Casystavi	a da Adm	Ein
Jefe de RR.HH.				V	'B° del Secretari	o de Adm.	у гии.
Resolución de aprob	oación						
EL ALCALDE MUNIC	IPAL DE L S SERVID	LALLAGUA. APRUEBA ORES PÚBLICOS SEÑA				A PROMO(OIÓN
		Firma	a y sello		OT I A		
		ALCALDE MILINICI	PAI I)H I	1 A1 I A(TI I A		



MEMORANDUM

LLALLAGUA, «Fecha» de	DN/ANO
Señor(a):	
«Nombre_completo»	
Presente	
Señor(a):	
·	excelente en la Evaluación de Desempeño a partir de la de, en la (Dirección/Secretaria),
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, sa	aludo a usted muy atentamente,
(FIRMA Y SELLO) ALCALDE MUNICIPAL DE LLALLAGUA	(FIRMA Y SELLO) JEFE DE RECURSOS HUMANOS



PROGRAMA DE ROTACIÓN INTERNA DE PERSONAL

LISTADO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

LISTADO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS:			Fecha:				
			/ D			00000	
NOMBRES Y	000100		Y DEPENDENCIA Actual		PUESTO Y NDENCIA		GRAMA DE CUCION
APELLIDOS	CODIGO	PUESTO	SECRETARIA / DIRECCIÓN	PUESTO	SECRETARIA / DIRECCIÓN	Desde Día/Mes	Hasta Día/Mes
JUSTIFICACION							
00011110/101011							
Firmas							
Timus							
					1000 110		
Jefe de RR.HH.					V°B° del Secr	etario Munic	ipal
Resolución de apro	bación						
EL ALCALDE MUNIC	CIPAL DE L	LALLAGUA	A. APRUEBA E IN	ISTRUYE LA	EJECUCION D	EL PRGRAN	IA DE
ROTACION							
Fecha de Aprobació	n:						

Firma y sello ALCALDE MUNICIPAL DE LLALLAGUA



MEMORANDUM

MEMO DE ROTACIÓN D. RR.HH. «Número»/Año LLALLAGUA, «Fecha» de
Señor(a):
«Nombre_completo»
Presente
Señor(a):
Dando cumplimiento al Programa de Rotación Interna aprobado por el ALCALDE , a partir de la fecha pasará a desempeñar funciones en el puesto de
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, saludo a usted muy atentamente,
(FIRMA Y SELLO)
JEFE DE RECURSOS HUMANOS



COMUNICACIÓN INTERNA

	CIN°/
Fecha	
Α	: DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DE	: JEFE INMEDIATO SUPERIOR DEL SERVIDOR PÚBLICO
REF.	: SOLICITUD DE TRANSFERENCIA
Distinguido (a) _	:
ocupa el puesto Secretaria), a la	la transferencia del (la)
Sin otro particu	lar saludo a Ud. atentamente,
	JEFE INMEDIATO DEL SERVIDOR PLIBLICO



INFORME DE TRANSFERENCIA

LISTADO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS:				N° Fecha:				
NONDERV		PUESTO Y	DEPENDENC	IA ACTUAL	NUEVO F			
NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO	SECRETARI A / DIRECCIÓN	PUESTO	NIVEL SALARIAL	SECRETARIA / DIRECCIÓN	PUESTO	NIVEL SALARIAL	JUSTIFICACI N

V⁰Bº del Secretario Municipal
,
INSTRUYE LA APLICACIÓN DE LOS SERVIDORES
y sello
AL DE LLALLAGUA
,



MEMORANDUM

MEMO DE TRANSFERENCIA D.RR.HH. «Numero»/Año LLALLAGUA, «Fecha» de	
Señor(a):	
«Nombre_completo»	
Presente	
Señor(a):	
Comunico a usted que ha sido transferido(a) para de	Secretaria), con el nivel salarial
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, salu	ido a usted muy atentamente,
ALCALDE MUNICIPAL DE LLALLAGUA (FIRMA Y SELLO)	JEFE DE RECURSOS HUMANOS (FIRMA Y SELLO)



INFORME DE PROCEDENCIA DEL RETIRO Artículo 1.

LISTA DE LOS SERVIDORE	S PÚBLICOS:		Nº	
			Fecha:	
		SECRETARIA /	NIVE!	

LISTA DE LOS SERVIDORE	ES PÚBLICOS:		Nº Fecha:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO	SECRETARIA / DIRECCIÓN	PUESTO	NIVEL SALARIAL	CAUSAS DEL RETIRO
ïrmas					
lefe de RR.HH.				V°B° del Secre	etario General
Resolución de aprobación					
EL ALCALDE MÛNICIPAL I PÚBLICOS EN EL INFORM	DE LLALLAGU	A. APRUEBA E INS	STRUYE LA A	APLICACIÓN D	E LOS SERVIDORES
Fecha de Aprobación:					

Firma y sello ALCALDE MUNICIPAL DE LLALLAGUA



MEMORANDUM

MEMO DE RETIRO D. RR.HH. «Numero»/Año Llallagua , «Fecha» de	
Señor(a):	
«Nombre_completo»	
Presente	
Señor(a):	
Comunico a Usted que por efecto desus servicios.	(Causa), a partir de la fecha prescindimos de
Sin otro particular y agradeciendo la colaboración pr	restada, saludo a usted con las consideraciones del caso.
Atentamente,	
JEFE DE RECURSOS HUMANOS (FIRMA Y SELLO)	ALCALDE MUNICIPAL DE LLALLAGUA (FIRMA Y SELLO)



CIRCULAR

Circ. Nº	
Fecha:	

A : SECRETARIOS MUNICIPALES

DIRECTORES

VIA : SECRETARIO MUNICIPAL DDE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE : JEFE DE RECURSOS HUMANOS

REF.- : DETECCIÓN NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

Señores:

Con la finalidad de elaborar el Programa de Capacitación Anual, solicito a Uds. hacer llegar a la Unidad de Recursos Humanos, hasta el día.....mes.... del presente, impostergablemente, el Formulario 022 que se adjunta, debidamente llenado, especificando:

- Los temas de capacitación requeridos para su personal tanto en forma general como específica.
- Justificación del porqué de la capacitación
- Resultados que se esperan con la capacitación
- Observaciones y recomendaciones con respecto a la capacitación a efectuar.

Con este motivo aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente

JEFE DE RECURSOS HUMANOS



FORMULARIO 022 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

Form. 022

SECRETARÍA:			
DIRECCIÓN:			

REQUERIMIENTOS DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL

			NECESIDADES DE CAPACITACIÓN				
			TEMAS DE	CAPACITACIÓN			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUESTOS	GENERAL	ESPECÍFICA	JUSTIFICACIÓN	RESULTADOS ESPERADOS	
			_				

REQUERIMIENTO DE BECAS:

TEMAS O CURSOS DE CAPACITACIÓN		OFERT	ANTES		
	PUESTOS	LOCAL O NACIONAL	EN EL EXTERIOR	DURACIÓN	COSTO ESTIMADO

REQUERIMIENTO DE PASANTIAS:

ÁREA O TEMA DE	TIEMPO ESTIMAD	OO DE EJECUCIÓN		PERFIL	
TRABAJO -	INICIO	FINALIZACIÓN	CANTIDAD	PROFESIONAL O TÉCNICO	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:								
	JEFI	E INMEDIATO SUPERIOR (Firma y Sello)						
		(1 11114) 56116)						



FORMULARIO 023 INFORME DE DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

Form. 023

A:	ALCALDE MUNICIPAL			
VIA:	SECRETARIO MUNICIPAL			
DE:	JEFE DE RECURSOS HUMANO	os		
Señor A	Ncalde:			
Elevo a una de	su conocimiento los temas de cap las dependencias de la municipalida	acitación, priorizados en ba ad, los mismos que se deta	ase a la detección d llan a continuación:	de necesidades realizada para ca
		APACITACIÓN		CANTIDAD DE PERSONAL
	GENERAL	ESPECÍ	FICA	
	INSTITU	UCIONAL 		
	D.F.	-040		
	BE	ECAS		
PASAN	TIAS REQUERIDAS:			
17107111	DEPENDENCIA	ÁREA O TEMA DE	CANTIDAD	PERFIL PROFESIONAL O TÉ
	DEFENDENCIA	TRABAJO	CANTIDAD	FERFIL PROFESIONAL O TE
		JEFE DE RECURSOS H	UMANOS	

(Firma y Sello)



FORMATO 024 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ANUAL

Form. 024

a
b
A continuación se presenta el contenido que deberá tener el Programa de Capacitación CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL

TEMAS DE	GRUPO DESTINA-	№ DE PERS.	FORMAS DE	CRONO- GRAMA		CTOR O UCIÓN	TÉCNICA O INST.		MATERIALES ISICOS	PRESUPUESTO
CAPACI T.	TARIO		CAPACIT.	DE EJEC.	NOMBRE	INTERNO/ EXTERNO	DE EVALUAC	DETALLE 	CANTIDAD	
SUBTO	TAL									

BECAS:

TEMAS O CURSOS DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	LUGAR DE EJECUCIÓN		TIEMPO DE EJECUCIÓN		COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
		LOCAL O NACIONAL	EN EL EXTERIOR	INICIO	FINALIZACIÓN		



PASANTIAS:

DEPENDENCIA	ÁREA DE TRABAJO	TIEMP	O DE EJECUCIÓN FINALIZACIÓN	CANTIDAD	PERFIL PROFESIONAL O TÉCNICO

JEFE DE RECURSOS HUMANOS (Firma y Sello)

ANEXOS 025 PROCEDIMIENTO PARA OTORGACIÓN DE BECAS Y PASANTIAS.

Form. 025

PARA LA OTORGACIÓN DE BECAS

- La Secretaría Municipal de Administración y Finanzas en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos establecerá las políticas para la otorgación de las Becas en función de la disponibilidad de recursos.
- 2. La Unidad de Recursos Humanos, definirán los procedimientos que incluirán la modalidad de asignación de las becas, establecerá además la forma de solicitud, método de selección de postulantes, documentación a presentar, forma de aprobación y otros aspectos requeridos para la otorgación de las Becas.
- 3. El Jefe inmediato superior en base a las políticas emitidas para la municipalidad, incluirá las becas requeridas por su área de trabajo, llenando el Formulario de Detección de Necesidades de Capacitación.
- 4. La Unidad de Recursos Humanos, en base a la detección de necesidades de becas, realizará la búsqueda y consulta de ofertantes para determinar los costos de los cursos requeridos.
- 5. En base a las posibilidades presupuestarias de la municipalidad y las gestiones de financiamiento elaborará el Programa de Becas, que será incluido al Programa Anual de Capacitación, previo análisis y selección realizada en coordinación con los Secretarios de Área.
- 6. Aprobado el Programa de Capacitación y de acuerdo a cronograma realizará los procedimientos establecidos para la asignación de las Becas.

PARA LA OTORGACIÓN DE PASANTIAS

- 1. Previo a la Detención de Necesidades de Pasantías la Unidad de Recursos Humanos definirá los procedimientos para la modalidad, forma de solicitud, autorización, documentación a presentar y otros requisitos exigidos para la ejecución de las pasantías, (De acuerdo al Reglamento de Pasantía).
- 2. La Unidad de Recursos Humanos en base a los requerimientos establecidos en los Formularios de Detención de Necesidades de Pasantías, establecerá los contactos correspondientes con Universidades, institutos y otros para conocer la oferta de pasantías.
- 3. En base a las Gestiones realizadas y en función a la oferta incluirá los requerimientos en el Programa Anual de Capacitación.
- 4. Aprobado el Programa de Capitación gestionara con la Dirección de Asesoría legal la elaboración de los convenios respectivos con las instituciones ofertantes.

De acuerdo al cronograma de ejecución de las Pasantías la Unidad de Recursos Humanos realizará los procedimientos definidos para la incorporación de los postulantes.



INSTRUCTIVO PARA EJECUTAR CAPACITACIÓN

- 1. REQUISITOS DE EFECTIVIDAD. Señalar las condiciones de éxito que permitan la ejecución del programa.
 - Puntualidad con el horario establecido
 - Celulares apagados
 - Dedicación exclusiva en el horario del taller o curso
 - ❖ No fumar
- **2. PARTICIPANTES.** Identificar a los participantes. Tramitar las declaratorias en comisión, de ser necesario. La participación podrá ser obligatoria o voluntaria.
- 3. INSTRUCTOR-FACILITADOR. Identificar y presentar al Instructor o Facilitador del evento.
- 4. OBJETIVOS. Establecer con precisión los objetivos que se pretenden alcanzar con cada evento de capacitación.
- **5. TEMARIO.** Establecer con precisión el contenido y secuencia de los temas a exponer, y que sea congruente con el tiempo y los horarios de presentación.
- **6. USO DE RECURSOS Y MATERIALES.** Establecer los recursos tecnológicos que se utilizarán y los materiales didácticos que se distribuirán entre los participantes.
- 7. CRITERIOS DE EVALUACION. Establecer y hacer conocer los criterios de evaluación que se aplicarán a los participantes. Dependiendo de los resultados de la evaluación podrán entregarse certificados de asistencia o de aprobación.

Se evaluará también el desempeño del Instructor, la logística del evento y el grado de satisfacción de los participantes.

- **8. LUGAR, FECHA Y HORARIO.** Definir el lugar del evento de capacitación, las fechas y horarios. En lo posible los horarios no deberán afectar los horarios de trabajo.
- **9. FACILIDADES FÍSICAS.** En este punto se debe determinar los lugares y ambientes donde se efectuará la Capacitación y los medios necesarios como:
 - Retroproyector
 - Pizarra.
 - Acrílica.
 - Aire acondicionado
 - Amueblamiento respectivo



Llallagua, -		201-
--------------	--	------

INFORME DE EVALUACIÓN DE CAPACITACIÓN

a)	DATOS DEL	EVENTO						
	Nombre del E	vento:						
	Fecha de real	ización:	Desde	Hasta				
	Horario: De l	noras	A horas					
b)	EVALUACION	N :						
	NOMBRES Y APELLIDOS	DI	EPENDENCIA	METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN			ENTO DE E APREN	
					MB	В	Α	D
c)	COMENTARIO	OS DEL EV	/ENTO:					
				IRMA Y SELLO)				
				RECURSOS HUMANOS				



INFORME DEL SERVIDOR PÚBLICO

A	•	JEFE INMEDIATO SUPERIOR							
DE	:	SERVIDOR PÚBLICO CAPACITADO							
REF	:	INFORME SOBRE LA CAPACITACIÓN RECIBIDA							
a)	Evaluación del Instructor:								
	1.	El Instructor demostró sus conocimientos y experiencia sobre el tema, en forma:							
		Muy buena Buena Aceptable Deficiente							
	2.	El Instructor supo transmitir sus conocimientos profesionales y experiencia, en forma:							
		Muy buena Buena Aceptable Deficiente							
	3.	El Instructor supo hacer uso de los recursos y material didáctico, en forma:							
		Muy buena Buena Aceptable Deficiente							
	4.	El Instructor supo transmitir confianza para facilitar la participación, en forma:							
		Muy buena Buena Aceptable Deficiente							
	5.	El Instructor cumplió los objetivos del programa y los horarios establecidos, en forma:							
		Muy buena Buena Aceptable Deficiente							
b)	Cumplimiento de Objetivos:								
	a.	¿Se cumplió con los objetivos propuestos en el Programa?							
		Si No							
	b.	La calificación obtenida por mi persona fue: (Adjuntar calificación)							
		Muy buena Buena Aceptable Deficiente							
	Comentarios del participante acerca del Evento:								
Cc/ RR.HI	н.								
		FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO							



INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE CAPACITACIÓN

Fecha	
A: DEL:	ALCALDE JEFE INMEDIATO DEL SERVIDOR PÚBLICO
Datos	de la Dependencia:
	aria:ón:
Nomb	de identificación del Funcionario: e y apellidosque ocupa
Nomb Fecha	del Evento de Capacitación: e del Evento de realización 0
EVAL	JACION:
1.	El nivel de aplicación efectiva de los conocimientos y habilidades adquiridas por el servidor público capacitado es:
	Muy bueno Bueno Aceptable Deficiente
2.	Los conocimientos y habilidades adquiridas causaron un cambio de comportamiento que favorece y facilita el logro de los objetivos, en forma:
	Muy bueno Bueno Aceptable Deficiente
3.	El impacto en el desempeño laboral, después de aplicado el programa de capacitación es:
	Muy bueno Bueno Aceptable Deficiente
4.	Otros comentarios y recomendaciones del Jefe inmediato:
	JEFE INMEDIATO SUPERIOR DEL SERVIDOR PÚBLICO (FIRMA Y SELLO)

Cc. Unidad de Recursos Humanos



FORMULARIO 026 FICHA DE PERSONAL

Form. 026

La Unidad de Recursos Humanos creará un Sistema de Registro de Personal en forma computarizada. Para ello abrirá una Ficha de Personal en la cual de archivará la documentación requerida desde el ingreso del servidor público a la institución así como las acciones de Personal y otros documentos que conforman su historia funcionaria. Dichos documentos serán ordenados e identificados de acuerdo a los datos de las Fichas de la siguiente manera:

PARTE 1.

Datos personales

- Formulario de Currículum Vitae.
- Certificado de Nacimiento.
- o Fotocopia Legalizada del Carnet de Identidad.
- o Certificado de Nacimiento de los Hijos.
- o Certificado de Matrimonio si corresponde.
- o Datos de Afiliación al Seguro Médico.
- Certificado de Buena Conducta.
- Declaración Jurada de Bienes.
- Certificación de años de servicio
- Libreta de Servicio Militar

PARTE 2.

Formación y Educación

- Títulos obtenidos a Nivel Profesional o Técnico.
- Certificados de Cursos realizados.

PARTE 3.

Experiencia de Trabajo

Certificados que acrediten la experiencia de trabajo.

PARTE 4.

Acciones de Personal

- Memorándums emitidos. (transferencias, rotación, interinatos, felicitaciones, permisos, altas, bajas y otros)
- Evaluaciones de Desempeño.
- o POAI del puesto
- Solicitudes de Vacaciones.
- Bajas Médicas.
- Otras datos que conforman su historia funcionaria.



FORMULARIO 027 ARCHIVOS FÍSICO ACTIVO Y PASIVO

Form. 027

Para ordenar los Archivos Físicos Activos y Pasivos, la Unidad de Recursos Humanos organizará los espacios físicos diferenciando los mismos, con las condiciones adecuadas de seguridad, con la documentación debidamente ordenada y clasificada que permita su rápida ubicación. Esta información deberá además estar registrada en el sistema informático de Recursos Humanos, que deberá ser permanentemente actualizado.

ARCHIVO FISICO ACTIVO

Fichas de Personal, conteniendo la información de cada uno de los servidores públicos que se encuentran en ejercicio de su puesto y que se señala en el Formulario . 026, clasificadas en orden alfabético, bajo los estándares del sistema de administración de personal.

ARCHIVO FISICO PASIVO

Fichas individuales de Personal correspondiente a los funcionarios que ya no pertenecen a la Institución, conteniendo la información señalada en el Formulario . 026, incorporando el Memorándum de Retiro o Renuncia presentada.



FORMULARIO 028 DOCUMENTOS PROPIOS DEL SAP

Form. 028

La Unidad de Recursos Humanos del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, generará información durante el proceso de aplicación de los Subsistemas del SAP, la misma que estará organizada en un Archivo Físico, conteniendo los documentos clasificados por subsistemas y archivados para facilitar su control y mantenimiento.

Documentos propios del sistema, tales como:

- Formularios de Valoración de Puestos.
- Planes Anuales de Personal o Planillas Presupuestarias.
- Plan de Personal
- Convocatorias
- Entrevistas
- Planillas de Sueldos
- Otros documentos generados o que constituyen herramientas de orden metodológico y procedimental.

PROCEDIMIENTO PARA PASAR DEL ARCHIVO FÍSICO ACTIVO AL PASIVO

La Unidad de Recursos Humanos, al recibir la carta de renuncia aceptada o el memorándum de retiro firmado por el Alcalde Municipal, instruirá al Encargado Planillas la transferencia o baja, según corresponda de la Ficha de Personal del Servidor Público del Archivo Activo al Pasivo.



FORMULARIO 029 INVENTARIO DE PERSONAL

Form. 029

En base a la información registrada en el sistema informático y la que se encuentra en los archivos físicos, la Unidad de Recursos Humanos podrá emitir reportes conteniendo los datos estadísticos del personal, según requerimientos.

Como ejemplo, se presenta el siguiente formato:

DEPENDE NCIA	PUESTO	NIVEL DE CLASE	NIVEL SALARIAL	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	FORMACIÓN PROFESIONAL O TÉCNICA	EXPERIENCIA DE TRABAJO

JEFE DE RECURSOS HUMANOS (Firma y Sello)